

Plan de Estudios para la Universidad de Córdoba

CORDOBA 1813

Las luces de la razón, y la religión propagadas por la enseñanza pública, deben, tarde o temprano, hacer la felicidad de los que mandan y los que obedecen. Cuanto más perfecta sea la educación nacional, menos delitos tendrán las leyes que castigar. Ignorar lo que se debe a Dios, los atributos de la potencia tutelar; las obligaciones de familia, los derechos de la patria sobre sus hijos, y los del ciudadano para consigo mismo son cinco delitos capitales, que traen su origen de otras tantas deudas sagradas contraídas por el hombre social. El debe conocerlas antes de pagarlas, y las pagará en la adolescencia, si a más conocerlas en la juventud, se le abren los tesoros que encierra la pública educación, por un método justo, científico y razonable.

Cuando el claustro me encomienda la formación de un nuevo plan de estudios, sin duda es su designio promover en su cuerpo académico esa cultura científica que empezó a darse a conocer desde el restablecimiento de las letras y que enriqueciendo al hombre de conocimientos más útiles, lo deja en posesión de una razón ilustrada. Al paso que debo aplaudirme de una confianza tan señalada, no puedo dejar de conocer la delicadeza de la empresa. Nada menos se necesita para desempeñarla debidamente que un cierto magisterio sobre las materias importantes de la literatura y de las ciencias. Magisterio que por desgracia a mí me falta. Con todo, deseando aplicar aquel influjo, sea cual fuese, con que siempre he concurrido, cuando se trata de servir a la patria, y persuadido que mis yerros han de tener fácil enmienda bajo la sabia censura antecedente a la aprobación del gobierno, entro desde luego en el asunto.

PRESUPUESTO

El estudio público de las artes y ciencias, por donde los jóvenes pueden llegar a una instrucción elemental, pide entre otras cosas muchos profesores competentemente dotados, y la duración de un curso proporcionado a lo arduo de esta empresa.

Las artes y ciencias, que pertenecen a la cultura del entendimiento, se prestan mutuos socorros, y sin su concurrencia, es preciso que se rompa el hilo de los conocimientos. Si todos han de concurrir a dar ilustración al alma, siendo como es muy vasta la esfera a que se extienden, deben ser también muchos los profesores. Por otra parte éstos deben gozar de las asignaturas, que cuando menos, aseguren su subsistencia; porque al fin nada más justo como el recompensar con este premio una instrucción, sin la cual se encontraría un estado a merced de la ignorancia. No se adquieren conocimientos, sin que cueste. Es preciso que el profesor abandone sus propios negocios por los ajenos. Unos ganan su vida por las armas, otros cultivando la tierra, y nadie apetece un estado en que no encuentra su ganancia. Perecerán pues sin duda los estudios desde que el interés deje de animarlos.

Por lo que hace a la duración del curso escolar, la misma comprensión de las materias, exige que sea dilatado. No nos admiremos de esta precisa lentitud para enriquecer al entendimiento de principios sobre tantos y diversos objetos a que se extiende la instrucción. El mayor enemigo de las ciencias sería la celeridad de un método, que, o bien omitiendo muchas facultades, o recorriéndolas superficialmente, dejase al joven sin conocerlas. Lo bueno de estas materias ha sido siempre la obra tardía del tiempo y la paciencia.

A pesar de lo dicho, tenemos, que ni los fondos de la Universidad son suficientes para la dotación de todas las cátedras que exige un estudio general; ni el tedio a las letras tan común a la juventud, favorecido en cierto modo por los padres de familia a fin de evitar los gastos de una enseñanza dilatada, permiten la duración de un curso proporcionado al espacio que debe recorrerse para obrar con utilidad. Los obstáculos que presentan estos dos grandes escollos para la formación de un método completo, y cuyo vencimiento no se halla a mi alcance, me ponen en la absoluta necesidad de reducir mis miras a los estrechos límites de las facultades, que considero más necesarias, dejando al claustro la esperanza de que algún día acaso podrá ver perfeccionado este bosquejo.

Aunque este plan debía salir muy ceñido a consecuencia del corto fondo destinado a la dotación de las cátedras, no lo será tanto, continuándose la práctica de no abrir curso de artes cada año, sino con uno de intercalación. Visto es que por este medio se consigue aumentarse las cátedras sin que se aumenten los catedráticos, pudiendo cada uno de ellos regentar dos en años sucesivos. El último resultado de este arbitrio, será que los catedráticos, no se encuentren con tan escasa dotación, que si bien no satisfaga su deseo, a lo menos deje de igualar su necesidad; pues queda de este modo reducida a

pocas manos la renta que debía repartirse entre muchas.

Para dejar este punto en toda su claridad, sólo resta mirarlo por otro aspecto y hacer sensible el sustancial perjuicio que en las actuales circunstancias recibirían estas escuelas de alterarse esta práctica. No se puede negar, y lo conozco también, que mirada la cosa en sí misma, era muy de desear esa sucesión anual de cursos. Con ella se facilitaría un pronto recurso a los que aman instruirse, y se daría un vuelo más rápidamente al progreso de las letras. Pero todo esto supone una concurrencia de estudiantes en número suficiente para formar cuerpo de escuela, y con la aptitud en latinidad que piden las ciencias serias a que van a dedicarse. Esto es puntualmente lo mismo que a mi juicio, no podría fácilmente lograrse. A más de esto si de los pocos estudiantes de que se compondría el nuevo curso, se rebajasen los que, o por falta de talentos, o por otras causas muy frecuentes abandonan las aulas, vendría a quedar tan reducido que ni diese decencia a las escuelas, ni excitase entre ellos la emulación.

Sobre todo, hago consistir el perjuicio en la falta de disposición con que entrarían los cursantes. Nadie ignora, que para formarse un buen gramático latino, es corto espacio el período de dos años.

Si en los tiempos en que la latinidad se ha enseñado con esmero, no han carecido de aptitud los que empezaban las artes, es porque siendo un residuo de los que entraron al curso, unían los años anteriores a los dos que habían corrido de un curso al otro. En el supuesto de empezar curso anualmente, se acortaría ese espacio, y se encontrarían los gramáticos, sin la completa latinidad. Estos inconvenientes no son de recelar en las grandes poblaciones donde hay crecida copia de estudiantes porque su misma abundancia provee suficiente número de discípulos para todas las aulas. Pero esta parte de la América no ha llegado todavía a ese caso.

Ha sido preciso hacer este largo presupuesto aunque con riesgo de molestar la atención del claustro a fin de hallarnos menos embarazados en la formación del plan, que juzgamos practicable.

GRAMATICA

Todas las lenguas a juicio de muchos sabios, son otros tantos métodos analíticos, que reduciendo a pequeñas partes las operaciones de nuestra alma, nos conduce de idea en idea, de conocimiento en conocimiento, y de juicio en juicio. Cuanto es más perfecto ese análisis, tanto más se desenvuelven las facultades del alma, y viene a ser más rápido el progreso de nuestros descubrimientos. Pero ese análisis no puede ser perfecto, sin poseer con perfección el idioma de que nos servimos para explicar nuestros conceptos. De aquí resulta la firmísima persuasión en que nos hallamos de deberse aplicar toda la diligencia posible al estudio de la lengua latina que es el idioma de las universidades y el depósito universal de las ciencias.

Tres son las causas que retardan el adelantamiento de esta importantísima disciplina; las malas gramáticas, el mal régimen de su estudio práctico, y los

malos preceptores. Después que en las lenguas muertas faltó el socorro del uso, se hicieron de absoluta necesidad las reglas y los preceptos gramaticales. Al paso que sin ellos, no se haría más que fluctuar un mediano conocimiento de esos preceptos, no sólo lleva como por la mano a los niños que se dedican a su estudio, sino que también es de mucho auxilio a los de un juicio maduro. Con todo parece que su misma importancia hizo incidir a muchos autores en una fastidiosa y perjudicial prolijidad. El deseo de merecer la recomendación de diligentes, los arrebató muy lejos, y según observa el docto Luis Vives, pusieron tanto esmero en su materia como si se tratase de la salud del imperio. De aquí ese cúmulo de pequeñeces, que confunden el ingenio, embotan el entendimiento y hacen gemir la memoria. Un semejante abuso hizo decir a Quintiliano, que contaba entre las virtudes de un gramático la ignorancia de algunas cosas: *ex quo mihi inter virtute Gramatici habebitur aliqua nescire.*

Es particular gloria de la Nación española haber reformado las ideas pueriles y confusas de los gramáticos antiguos, y dado un método acabado que sirviese de modelo a las gramáticas de otras naciones. Manuel Alvarez, Francisco Sánchez y Juan de la Cerda (genuino autor de la gramática, que corre con el nombre de Antonio de Nebrija) merecieron establecer su reputación sobre la fama de cuantos les habían precedido. No se puede negar que la gramática de este último es preferible a las de los otros por haber apurado las reglas de la sencillez, y el método hasta aquel punto, que exigen los libros elementales. No falta una docta pluma, que asegure, que para ser obra perfecta en su línea, debían estar en español y no en latín los versos de los géneros y pretéritos. En efecto, no es pequeña falta de un arte latino, tener sus reglas en el mismo idioma que intenta enseñar. Las reglas son para facilitar el conocimiento; y mal puede esto conseguirse por aquéllas, que son igualmente desconocidas. Acaso sucedió a Juan de la Cerda, lo que al mismo Nebrija, quien juzgando no era la lengua castellana tan abundante de voces, que pudiese proveer las suficientes para explicar el artificio latino, dio en este idioma sus introducciones latinas. Este fue un error que confiesa él mismo y que enmendó en la nueva edición que hizo por mandato de la reina doña Isabel. Aunque el abad de Condillac atribuye a los de Puerto Real la gloria de haber sido los primeros que sacudieron el yugo de las antiguas preocupaciones en esta parte, es toda certidumbre que el doctor Pedro Simón de Abril en los apuntamientos que presentó al Rey don Felipe II había ya levantado el grito contra este abuso. En los tiempos más bajos, dieron a luz sus gramáticas en verso castellano los sabios humanistas don Gregorio Mayans y don Juan de Iriarte. El primero parece que dio una nueva vida a esta clase de libros doctrinales, por su abundancia y sagacidad. Convencido el segundo por propia experiencia de los grandes defectos que contenían las artes comunes, sacrificó a la formación de uno nuevo más de cuarenta años de su laboriosa vida. No fueron éstos consumidos en la investigación de cosas frívolas, sino en acertar con aquellas explicaciones más obvias en que el sentido viniese a ser como espontáneo. El hecho mismo de haberse impreso dos ocasiones, da bien a conocer la buena acogida del

público. El mérito de esta obra hizo decir al erudito don Francisco Pérez Bayer, preceptor, que fue de los infantes, y uno de los jueces más competentes de esta materia: que la gramática de don Juan de Iriarte *estaba trabajada con gran claridad y método, y algunos particulares puntos con útil y agradable novedad.* Sobre el sufragio de un varón tan sabio, y de otros que han celebrado la de Mayans, nada arriesgamos en proponer al claustro, cualquiera de estas dos últimas gramáticas, principalmente estando en castellano las reglas que dio en latín Juan de la Cerda, bien que nos inclinamos más a la de Iriarte pues la de Mayans es bastante pesada.

A juicio de los inteligentes lo más difícil de las lenguas, es el buen uso de sus partículas. Sería de mucho auxilio, si a las gramáticas propuestas se agregase el libro, que sobre esto mismo escribió con elegancia Turcelino. Para completar el ajuar literario de un aprendiz de latinidad, falta añadir el Legicón o vocabulario latino-español, de que debe usar, como también los autores de culta latinidad en que ha de ejercitar sus construcciones. De estos últimos se hablará en lugar más oportuno. Por lo que hace a los vocabularios el de Nebrija corregido por Rubiños, y el Thesouro de Requejo, son por ahora indispensables, a pesar de las palabras y expresiones latinas de que carecen, y que los sabios quisieran ver suplidas en la formación de un nuevo Legicón compuesto del de Facciolati, y el de la lengua española por el inmortal Estevan Terreros. Con esto y el Thesouro de Requejo estaría suficientemente provisto cualquier gramático.

Dijimos, que la segunda causa, que retarda el progreso de la latinidad era el mal régimen de su estudio práctico. La gramática como toda otra facultad, exige que se proceda por grados, de lo fácil, a lo difícil, y de lo conocido a lo desconocido; que se clasifiquen sus ejercicios, y se distribuya el tiempo del modo más conveniente. Toda inversión de este orden perjudica enormemente al aprovechamiento. Es una ocurrencia muy laudable la de algunos sabios escritores, que al estudio de la lengua latina debe preceder el de la lengua castellana. Así como el sistema de nuestras ideas (dice el docto Condillac) tiene en todas partes los mismos fundamentos: así es preciso que el sistema de las lenguas, sea en el fondo, el mismo en todas las naciones; por consiguiente todas las lenguas tienen sus reglas, que les son comunes. Ya por esta parte es palpable la ventaja de darse principio por la gramática castellana, porque si estas lenguas tienen en el fondo las mismas reglas y es más fácil la castellana, exigen las leyes del orden, que se empiece por ésta. Con la ventaja de facilitar el estudio de la lengua latina, concurre también el grande interés de perfeccionarse en la lengua nativa: interés que Voltaire, Algaroti y Alembert, funestos declamadores contra el latinismo, quisieron entronizar sobre su descrédito, y que nosotros apreciamos con la debida moderación. Es demasiado sólida la ventaja de saberse por principios el idioma patrio, para que la desprecien las naciones cultas. Suetonio nos refiere que en tiempo de Sila dictador, llegaron a encontrarse en Roma más de 20 escuelas públicas de la lengua del país. La nuestra no es menos mercedora de este cultivo. La gramática de la Real Academia Española, es un arte excelente con que debe desempeñarse este asunto, y en el que se

consumirá una parte del primer curso gramatical. Pero considerando su demasiada extensión, somos de sentir, se estudie por uno de los compendios.

Era muy de desear, que los fondos de esta Universidad alcanzasen para la dotación de tantos catedráticos, cuantas son las clases en que se debe dividir este estudio, y que a nuestro juicio, no debía bajar de tres, es a saber, mínimos, medianos y mayores. Pero, pues la necesidad obliga a no salir de los límites de la posibilidad, y que entrando los gramáticos en cualquier parte del año, no es excequible la alternativa, que en la Facultad de Artes, se reducirá a dos clases el estudio de la gramática. Procediendo luego a dar las reglas más convenientes para su régimen, nos ha parecido que debíamos aprovecharnos de lo que sobre esta materia tiene escrito el erudito abate don Lorenzo Hervás y Panduro, y es más adaptable a las particulares circunstancias de esta Universidad.

Primera clase: se empezará por la gramática de la lengua castellana, la que concluida se continuará con la gramática latina, hasta la sintaxis exclusive, estudiándose las declinaciones, género de los nombres y las conjugaciones y reglas de los pretéritos, y supinos de los verbos, y asimismo las partes de la oración, como están en el libro 1, 2 y 3 de la gramática de Cerda. Convendría también que aquí se diese principio a las construcciones latinas por las fábulas de Esopo y de Fedro.

Segunda clase: se estudiará la sintaxis, como se enseña en el libro 4º de dicha gramática, como también lo que comprende el libro 5º. En esta clase se traducirán al principio las epístolas familiares de Cicerón, el Cornelio Nepote, y progresivamente las oraciones selectas del mismo Cicerón, el Quinto Curcio; y de los poetas el Ovidio, Horacio y Virgilio.

Los ejercicios de estas clases, serán en la primera, las declinaciones de los nombres, concordancias de ellos, conjugaciones de verbos, composiciones de oraciones, breves composiciones del latín en lengua vulgar y de ésta en latín, procurando que las materias de las composiciones sean las reglas gramaticales para que se conserve viva su memoria. En la segunda clase se harán composiciones de cartas de períodos históricos: se propondrán versos sueltos, para que sus palabras se pongan según el metro que les corresponde, pasando después a hacer composiciones poéticas.

Por lo que hace a la distribución de horas, será como se sigue. La escuela durará dos y media horas por la mañana y otro tanto tiempo por la tarde, empezando en invierno a las siete y media, y en verano a las siete. Antes que el maestro entre en ella, los decuriones (que deben ser los escolares más juiciosos y adelantados) tomarán a los otros las lecciones; esto se puede hacer en media hora. Luego que el maestro entre en la escuela, usando las ceremonias civiles que debe, y correspondiéndole los discípulos, según principios de buena educación, se hará el acto religioso de pedir con oración breve la sabiduría al Altísimo para su mayor servicio y gloria, y el maestro hará decir la lección a algunos escolares y la explicará según su clase, ejercitándolos en su respectivo estudio hasta las nueve en invierno y en verano hasta las ocho y media. La segunda hora, que es en verano desde

las ocho y media, hasta las nueve y media, y en invierno desde las nueve hasta las diez, se ocupará la primer media hora en que se ejerciten, y conferencien los discípulos unos con otros lo que se les ha explicado, y en la media hora siguiente se construirán los autores, y se hará el régimen para irlos ejercitando en la práctica de las reglas de géneros y pretéritos. Por la tarde (que según hemos dicho durará también dos y media horas) empezará en verano a las tres, y en invierno a las dos y media. Habrán los mismos ejercicios a excepción de que la media hora destinada para que se ejerciten unos con otros, se empleará en composiciones, según el estado de cada uno.

A más de estos ejercicios, tienen los discípulos que llevar la lección de repaso algunos nominativos, conjugaciones, raíces, reglas de géneros y pretéritos, y demás que corresponda de lo atrasado. Tres días en la semana se les dictará un romance a los más adelantados para que lo compongan en latín, llevándolo a sus casas para que lo traigan al día siguiente.

Los sábados se destinarán para el repaso de todo lo que se ha traído en la semana, por la tarde se traerán reglas de ortografía, como también un capítulo de doctrina cristiana.

Ningún discípulo pasará de una clase a otra sin examen; y este examen se hará públicamente en el aula en concurso de las dos clases de gramática con aprobación o reprobación de los dos preceptores, y el rector o vicerrector.

Los jueves por la mañana habrá conclusiones gramaticales, turnándose las dos clases, y en ellas ejercitarán al actuante, haciéndole preguntas por espacio de una hora.

Tenemos presente haber dicho, que la tercera causa que impide el progreso de la latinidad, es los malos preceptores. Este inconveniente está salvado con que estas cátedras se provean por oposición. Si el salario destinado a estos maestros no fuera tan tenue, seríamos de sentir, que el ejercicio de esta oposición fuese con lección, cuando menos de media hora, habiendo tomado puntos 24 horas antes. Pero temiendo justamente que por esta circunstancia, dejen de concurrir opositores, y se queden las aulas expuestas a las malas consecuencias que trae el servicio de los interinos, no nos atrevemos a exigir este mérito. El que sí, no puede menos de requerir, es el de un examen riguroso, cuya duración sea de una hora, y al que concurrirán como examinadores y jueces, el rector con dos graduados más que asignará el claustro.

FILOSOFIA

No sufriendo los cortos fondos de esta Universidad la dotación de tres cátedras de filosofía, somos de sentir, que se deben reducir a solas dos. Sería desde luego muy menguado el plan de estos estudios y muy deplorable su suerte, si con esta reducción de catedráticos, o se omitiese alguna de las partes esenciales que abraza la filosofía, o se enseñase con menos diligencia y exactitud. Pero estamos persuadidos, que ni uno ni otro es de temer, manejado este importante asunto con prudente discernimiento, y con

aquella juiciosa economía a que obliga la presente constitución.

Sabida cosa es, que la filosofía consta de cuatro partes, cuales son lógica, metafísica, física y ética. Las dos primeras han ocupado dos años enteros en el antiguo método, gastando un año cada cual en su vez; pero nosotros no encontramos razón fundamental para tanto consumo de tiempo. La lógica cuyo oficio es dirigir al entendimiento con reglas apuradas por el camino de la verdad, y libertarlo de los prestigiosos artificios del error, es de toda certidumbre, que puede muy bien enseñarse en los tres primeros meses de los ocho que deben formar el año escolar. La percepción, la naturaleza del juicio, las reglas del silogismo, y finalmente el método, es todo el campo a que se extiende su jurisdicción, el que bien recorrido, nada le queda que desear al entendimiento para discurrir con acierto en cualquier materia que se ejercite. Dicta la razón, y no dejará de conocerlo el claustro, que para que los discípulos, adquieran un uso práctico en estas mismas reglas conviene suscitar algunas cuestiones; pero éstas deben ser pocas, de conocida utilidad y tratadas de modo que enseñen a pensar. Esto hace patente, que los tres meses indicados bastan para formarse en estos primeros elementos de la razón. El maestro Feijóo que trató esta materia con gran juicio, y fino discernimiento, nos asegura que las sumulas no deben ocupar más de dos pliegos de papel, y que para toda la lógica bastan dos meses enteros. Cualquiera confesará a lo menos, que es inútil consumir todo un curso en sólo la lógica.

La metafísica, o ciencia del ente en general, y de los espíritus, si no más necesaria que la lógica, a lo menos extiende más sus términos por el espacio intelectual. Dividida en dos partes, que son la ontología y neumatología, llama a su examen las ideas de existencia, esencia, posibilidad, subsistencia, atributos, y se detiene a contemplar en Dios, como autor de la naturaleza, y en los espíritus de quien es creador. Por utilísimos que sean estos conocimientos, pues que son las semillas universales de todas las ciencias, y las nociones, que preparan el camino a los arcanos sublimes de la ciencia teológica, juzgamos que pueden adquirirse en los cinco meses restantes del primer año de filosofía.

No ignoramos, que así sobre la lógica como sobre la metafísica, se han escrito volúmenes bien gruesos; pero también sabemos, que quedarían muy reducidos si se expurgasen de las disputas inútiles, y logomachías, o cuestiones de nombre.

Después que se apoderó de las aulas el espíritu de facción, vino en su compañía el furor de las disputas. Fue cosa lastimosa ver arder el orbe literario sobre cuestiones vanas y ridículas, donde dejando a un lado el provecho de la materia, sólo se ponía el conato en la gloria del triunfo. Para esto conducía mucho inventar sutilezas, y distinciones capciosas, con que eludiendo las dificultades, se hacían interminables las disputas. Por estos hechos de que atestigua toda la historia literaria, se puede colegir lo mucho que debe desecharse de semejantes escritos. Si se fijan las ideas y conceptos por medio de definiciones exactas, desaparecerán las disputas de nombre, y se hará perceptible la verdad en poco tiempo, y a poca costa. También

tenemos presente, que no se trata de sacar maestros consumados, sino jóvenes bien iniciados en los principios de la sana razón, esperando que el tiempo, y el estudio, acaben la obra comenzada. Hablando acerca del autor que nos parece preferible en esta facultad, daremos una prueba más de la posibilidad, y conveniencia de reducir a un año solo la lógica y metafísica.

Por este orden de materias correspondía para el segundo año de filosofía, la física en general y particular; pero nosotros somos de sentir, que debiendo preceder a este estudio el de la aritmética y geometría para que pueda estudiarse con aprovechamiento, debe ocuparse el segundo año en el cultivo de estas importantísimas materias. Nadie dejará de conocer la ventaja de este método, si lo considera con la debida madurez. Observa el abad de Condillac en su curso de estudios, que una de las causas del poco progreso que hacen las artes y ciencias es el haber separado las que debieron siempre estar unidas. En su concepto un sabio de la Grecia cultivaba a un mismo tiempo todas las artes y ciencias conocidas. Su espíritu se formaba de todos los socorros, que recíprocamente se prestan y por eso es que hacía grandes progresos. Un gramático (dice) nunca será más que mediano, o acaso malo, si no es más que gramático; y lo mismo se dirá de un retórico, y de un lógico. No era la intención de este sabio, que se acumulase un estudio de tantas partes que podían producir confusión; sino que se estudiaran las materias con tal método, que se hallasen siempre juntas las que pueden auxiliarse. Si esta crítica observación es verdadera, nunca mejor que cuando se pretende que la aritmética y geometría sean inseparables y aun preliminares a la física. Sin la geometría y la aritmética —dice el célebre Malebranch— nada se puede descubrir en las ciencias exactas, que sea un poco difícil, aunque se proceda sobre principios ciertos e incontestables. Debe mirarse la geometría, como una especie de ciencia universal, que ensancha el espíritu, lo hace atento, y le comunica la destreza de reglar su imaginación y de aprovecharse de todos los socorros que de ella puede recibir. Hablando en especial de la física, nadie hay que no la mire, no tanto como una ciencia auxiliar, cuanto como necesaria para estudiarla con provecho. Es vanísimo el estudio de la física, dice Jaquier, sin el estudio de la aritmética y geometría, en cuya consideración nadie debe maravillarse, que se deseen en todos los jóvenes los principios elementales de estas artes, y aun en aquellos que quieran después aplicarse a la teología, pues si les faltan estos auxilios para la física, más les vale despedirse enteramente de este nobilísimo estudio; mejor es no saber, que saber mal, pues semejante género de sabiduría (mejor diré de ignorancia) embota el entendimiento, corrompe el buen juicio y es dañoso a toda clase de estudios.

Hemos observado que en algunos métodos de estudios se ponen de voluntaria asistencia estas artes. Nosotros somos de sentir conformándonos con el voto común de los sabios, que debe ser compañera inseparable de la física, teniendo obligación de cultivarlo todo el que la profesa. Sobre las razones, que para acreditar este concepto, llevamos apuntadas, nos ocurren otras reflexiones, que juzgamos dignas de la atención del claustro. Si la aritmética y geometría se pusiesen de voluntaria asistencia, sucedería que

viniesen a hacer oposición a la filosofía muchos que ni aun las habían saludado; y en este caso claro está, que su enseñanza sería estéril, por lo menos en la parte que trata de la física. Ni podría suplirse este defecto, con hacer que los discípulos concurriesen a la cátedra de aritmética y geometría, porque siempre tropezaríamos en el escollo de que ignorando estas materias el catedrático, le sería incomprendible lo que estaba obligado a enseñar. Es cierto que para eludir esta dificultad, pudiera tomarse el arbitrio de que a ninguno se admita a oposición de filosofía, sin haber acreditado su instrucción en estas artes; pero esto sería exponernos a que llegase el caso de no haber opositores. Todo está evitado poniéndose este estudio de necesaria obligación en el año precedente al de la física. Dijimos que era utilísimo este estudio aun para los que se dediquen a la sagrada teología; añadimos ahora que no lo es menos para los profesores de jurisprudencia. Prescindamos de lo que dice Cicerón, que un orador forense, nunca será digno de alabanza, sin el conocimiento de las artes y de las cosas de mayor entidad. No inculquemos tampoco en que por la geometría se acostumbre el entendimiento a sacar consecuencias seguras de puntos dados, y a llevarlas por un orden progresivo hasta la demostración. ¿Cómo podrá un abogado descubrir la justicia de un punto de comercio, cuya verdad depende de las operaciones del cálculo? Muchas de éstas son tan compuestas, que parecen incomprendibles; pero ninguna lo es tanto, que se resista con el socorro de la aritmética y álgebra, cuyos oficios son abreviar las ideas, considerarlas bajo tal orden, que todo se haga perceptible.

Queda para el tercer año del curso de artes el de la física, así general como particular. No nos detendremos en encomiar la utilidad de este estudio. Su mismo objeto y las imponderables ventajas que ha traído a la sociedad siempre que ha sido dirigido por las luces del juicio ayudadas de la experiencia son su más elocuente apología. Por el conocimiento de la física sabemos lo que son los cuerpos, y sus propiedades, la virtud de las fuerzas motrices, y las leyes del equilibrio y movimiento, con otros infinitos objetos, que abraza en toda su extensión. Ella en una palabra nos pone en estado de sorprender a la naturaleza en sus más ocultas operaciones, y sacarle a pesar suyo los arcanos, que cuidadosamente nos oculta.

Dijimos, y no sin temor, que se reservaba para este tercer año de artes, aun la física particular, porque siendo casi inmenso el campo a que se extiende, es cosa bien difícil recorrerlo en sólo un año entre tanta variedad de objetos. Pero a más de que, no es dado a los mortales, como dice el docto Jacquier, gustar de tantas maravillas sino de algunas pocas, jamás se ha destinado más tiempo en esta Universidad para todo el estudio de la física, a pesar de que teniendo que escribirla los discípulos, era preciso malgastar mucho tiempo en esta penosísima ocupación. Si a la ventaja de estudiarla por un autor metódico o ilustrado, se añade el auxilio de las experiencias, no puede dudarse, que se hará este estudio mucho más fácil, y ventajoso de lo que ha sido hasta aquí. Porque a la verdad, reducir el estudio de la física a la pura y mera especulación es contraerse a nutrir el espíritu con teorías muchas veces incomprendibles, y no menos peligrosas a la imaginación.

Tenemos presente que para las experiencias de esta clase se necesita un regular surtimiento de máquinas, que si en la Europa son costosas, deben serlo mucho más en esta parte del globo. Pero este escollo, que desde luego sería insuperable, lo ha allanado en parte una feliz casualidad. El colegio de Monserrat, unido a esta Universidad, posee una colección de máquinas, que hace años compró en cuatro mil duros por disposición del superior gobierno, que aunque le falte mucho para su entero completo tiene las necesarias para los comunes experimentos. De estas máquinas hasta ahora no se ha hecho uso, por no haber un maquinario que las entienda y maneje; pero no será difícil encontrarlo siempre que se destine algún ramo con qué dotarlo. En este caso el Colegio podrá franquear su uso, para que dos días en la semana se tuviesen en la misma sala las conferencias de física, concurriendo la Universidad con el Colegio a costear las que se malograsen, y aun enriquecerla con otras nuevas. No menos que por el defecto de máquinas sería infructuoso este estudio.

Pero para la asecuración de los importantes beneficios, que nos ofrece la filosofía en los diferentes ramos, que llevamos expresados, ¿deberemos abjurar para siempre de todas las opiniones de nuestros mayores, y su método escolástico, sustituyendo en su lugar las invenciones y conocimientos de la moderna escuela? Este parece que es el punto más digno de la atención del claustro. A la verdad si hemos de dar crédito a los apologistas de la nueva filosofía, los escolásticos ignoraban el arte de pensar; la naturaleza les era enteramente desconocida; desviados por falsos principios, cuanto más disputaban, tanto más se ponían en razón inversa de la verdad. Descartes, Malebranch, Locke, y Leibniz, esos genios extraordinarios, que por piedad de la razón echó Dios al mundo, hablaron como inspirados, y desterrando los errores pusieron a las ciencias en la perfección que las vemos. Este es el lenguaje de los críticos modernos y el que no adoptamos en toda su generalidad.

Que digan los enemigos de los escolásticos, que la lógica o el arte de raciocinar, era bastante defectuoso, por cuanto oscurecidas las ideas de Aristóteles con los comentarios bárbaros de los árabes, no se procuraba averiguar el origen y el progreso de nuestros conocimientos, ni menos observar, y analizar las operaciones del entendimiento, reflexionando cómo nacen unas de otras, y cómo se combinan de mil modos para producir otras nuevas. Que digan también, que la física, que la química, la anatomía, han recibido de los siglos más bajos un esplendor, y un adelantamiento ignorado de los antiguos, suscribiremos a este juicio a pesar de que Raynal y Distens, nos aseguran, que los más de los descubrimientos que hoy corren por nuevos, no lo son en la realidad. Los microscopios, la máquina neumática, la eléctrica, los barómetros y termómetros son desde luego —como dice el docto Balcarce— instrumentos más a propósito, que los silogismos para descubrir la verdad; pero que esa mejoría sea cierta en cuanto a la metafísica, no nos parece tan bien averiguado como se piensa. No se puede negar que Aristóteles, como gentil, cayó en muchos y clásicos errores contra la fe, y aun las costumbres; pero éstos no pasaron a las escuelas católicas de los

escolásticos. Santo Tomás, que lo comentó, hizo con sus obras lo que San Agustín con las de Platón: esto es, aprovecharse de las buenas máximas, y desechar las perniciosas. Las escuelas de los escolásticos, son un campo cerrado, donde se puede caminar a pie seguro. No logran de este privilegio las escuelas de los nuevos filósofos. En ellos oímos decir con Descartes que la unión del alma al cuerpo es de pura asistencia y no física y real: que así como es contingente que el hombre exista, así lo es, que el que hoy es racional lo sea mañana. Con Malebranch, que el mundo material es invisible y que sólo Dios es visible: que nada vemos sino en Dios; que nuestro entendimiento, es una potencia pasiva. Con Loke que es probable que la materia piense: que los hombres no conocen naturalmente las verdades, axiomas, y principios de la ley natural. Con Leibniz, que los entes del universo no se componen de otra cosa que de mónadas y sustancias simples: que en su taza de café acaso había un infinito número de mónadas, que con el tiempo llegarían a ser almas racionales: que todos los hombres fueron producidos y existieron desde el principio: que la unión del alma con el cuerpo es sólo metafísica y de pura relación. Así piensan los reformadores del mundo literario, exigiendo como deudas nuestro reconocimiento.

A la verdad, no se lo tributaremos por estas ocurrencias antojadizas con que pierde tanto la dignidad del hombre, el concepto público y la sana doctrina.

Antes bien en ellas mismas encontramos bien fundados nuestros temores de apartarnos en un todo de las pisadas de nuestros padres por entrar en las sendas extraviadas que se ha abierto el espíritu de novedad. Confesamos desde luego, que ha tenido mucho que corregir en los escolásticos la buena crítica, y que en esos mismos autores modernos (como que fueron sabios de primer orden) se encuentran bien tratadas muchas verdades, y en método mucho más agradable y ameno. De aquí concluimos, que en nuestro concepto, son preferibles para la enseñanza de esta Universidad las obras de algunos hombres doctos, que aprovechándose de lo bueno que nos dejaron los antiguos escolásticos, y de las luces de la moderna edad, presentan sus tesis y doctrinas sin esa sujeción tiránica a las máximas rancias misteriosas o inútiles del peripato: pero tampoco sin adhesión o partido alguno y en aquel ergotismo mitigado que sabe conciliar la forma silogística con el estilo didáctico y aun oratorio.

De aquí inferirá el claustro que en nuestro concepto no merece una ciega preferencia cuanto nos enseñan los modernos. Con todo distamos mucho de la disposición en que se hallaba una de las universidades de la Península, cuando excitada a la reforma de sus estudios, dijo el año de 1771: "que no se podía apartar del sistema del peripato". Hace tiempo que los implacables sectarios de Newton y Descartes atravesaron el océano e introdujeron la discordia en estas aulas, donde combatido y desterrado Aristóteles de la Europa juzgaba dominar tranquilamente. ¿Pero cuál deberá ser a juicio del claustro el autor por donde se enseñe la filosofía? En algunos métodos se ha preferido la obra intitulada *Institutiones philosophiae in novam methodum digeste*, que se dice ser del abate Leridam, la que no teniendo obligación a ningún

bando, y enseñándose en la Universidad de París antes de la revolución, parece con esto sólo tener bien asegurada su reputación. La circunstancia de haberse reimpresso en Madrid, allana el escollo en que suele tropezarse por falta de suficiente número de ejemplares. Nosotros veneramos el dictamen de esta sabia elección; pero no habiéndola examinado por nosotros mismos y viéndonos obligados a adaptar un curso en que en dos años pueda enseñarse con entero aprovechamiento la lógica, metafísica y física, fijamos nuestras miras, o en las instituciones del docto Jacquier o en las del recomendable Altieri. Por lo que hace al primero, nadie ignora que fue uno de los físicos y matemáticos más aventajados del siglo pasado. La fama de su nombre le mereció el honor de ser llamado a Parma para que pusiese la última mano en la educación de aquel gran príncipe. Sobre el sufragio de un gran sabio no tememos asegurar que en Roma metrópoli, no menos del buen gusto y de las ciencias útiles que de la religión, era venerado como un oráculo. Pero nosotros tenemos otra prueba de su mérito literario en las mismas instituciones filosóficas que proponemos. Considerando el autor la falta que había de un curso de esta clase acomodado a las escuelas, ya porque unos despreciaban el método escolástico, que usado con moderación es de suma importancia; ya porque otros si bien usaban de la forma silogística, era sin medida ni sobriedad; se propuso seguir un camino medio en que evitando estos escollos derramase al mismo tiempo todas las riquezas científicas de que es capaz un joven ilustrado.

Nos hemos detenido con alguna perplejidad en orden a dar la preferencia entre la obra de Jacquier y la de Altieri. Porque si bien es cierto que en ella encontramos completos los números de un curso acomodado a las escuelas, y muy copioso en doctrina e instrucción: hallamos en ésta la ventaja de ser más análoga a la índole de los jóvenes, más depurada de los resabios del peripato, y más correcta en la física; como que siendo de tiempo posterior, ha podido ser enriquecida de nuevos conocimientos; y en fin más conducente al objeto, que de necesidad se propone esta Universidad de ahorrar tiempo y catedráticos en la carrera de las artes. No dejamos de conocer que a la misma obra de Altieri le comprende el defecto de no abrazar los últimos descubrimientos, principalmente después que la química ha hecho tantos progresos; pero éste es trascendental a todas las obras de esta clase, las que por su naturaleza misma son de aquellas que siempre están por acabar. El catedrático deberá suplir esta falta, de viva voz. Hecho un cómputo justo de la extensión que da Altieri a la lógica y la metafísica con la duración del año escolar, corresponde a cada mes trece fojas de un tomo en cuarto menor.

Esta calculación acredita de un modo bien sensible lo que antes dijimos, es a saber, que en sólo un año, podían estudiarse estas dos partes de la filosofía, sin ser preciso consumir dos, como hasta aquí se había hecho. No arroja el mismo resultado si se hace igual computación con la obra del Jacquier, pues salen 27 fojas de un tomo en cuarto para cada mes. A la verdad parecerá excesiva esta medida; pero dejará de serlo, si como es razonable, se reduce a las precisas fojas que quedarían omitiéndose, o

reformándose los puntos y cuestiones que el autor trata con más extensión de lo que sufre una obra elemental cuyo cuidado debe dejarse a la discreción del rector y el catedrático. Por estas consideraciones, somos de sentir, que entre tanto se presente otro autor más acomodado al uso de las aulas, y más correcto con las experiencias de la química, debe adoptarse cualquiera de los dos, que hemos propuesto; sin descuidarse el catedrático de advertir sus errores por las luces que pueden suministrarle las apreciables obras de M. R. J. Hauy, y el Brison que al no estar la una traducida al idioma castellano, y la otra en francés, les daríamos la preferencia.

Para el estudio de la aritmética y geometría, somos de sentir, que se debe formar un extracto en que se den compendiados los principios y doctrinas del célebre don Antonio Gil Fernández. Entre tanto que se pone la mano a este trabajo, pueden servirle los cuadernos, por donde se han enseñado estas artes desde la erección de la cátedra de matemáticas.

El orden mismo, y la importancia de las materias exigen destinar el cuarto año de artes al estudio de la filosofía moral, y de la constitución del estado. Nada debe parecer más laudable, como el conato a fin de que estos jóvenes se instruyan en los principios que forman al hombre honrado y virtuoso. De poco podía aprovecharles todo lo demás, cuando ignorasen las obligaciones en que se ven constituidos para con Dios, el estado, los magistrados, sus padres, sus domésticos, sus conciudadanos y consigo mismos. Los jóvenes que ahora se educan han de tener una influencia directa sobre la suerte de los demás, y llegarán muchos de ellos a ver en sus manos el destino de la patria. Conviene, pues, hacerles conocer el corazón humano; llevarlos hasta el origen de las pasiones; descubrirles sus fuerzas, su actividad, sus caprichos, presentarles la razón, como la árbitra soberana de los mortales con cuyo auxilio pueden descubrir las miras de la naturaleza sobre el género humano. Armados de estos conocimientos, les será fácil penetrar el motivo, que impulsó a los hombres, para renunciar esa independencia con que nacieron y establecer entre ellos un gobierno, leyes y magistrados. No podrá ocultárseles, que son las buenas costumbres, las leyes son inútiles: que las virtudes domésticas forman las costumbres públicas, que sólo la virtud puede hacer un estado firme, feliz y floreciente; en fin, que ocuparse en gobernar una república por el temor, y en reparar una violencia, por un fraude o por otra violencia es precipitarla a un caos difícil de salir. Por estas reflexiones, se echa de ver, que con la institución de esta cátedra se sube hasta los principios fundamentales de la política, pues ésta no es otra cosa que la ciencia de aplicar a las materias de gobierno las reglas de la más exacta moral. Sería muy de desear, que el estudio de esta ciencia se hiciese por la misma letra de Aristóteles en sus *Ethicos, Políticos y Económicos*, así por la utilidad que trae el beber los conocimientos en las mismas fuentes, como porque esta obra de este filósofo, debe mirarse como uno de los mayores esfuerzos del espíritu humano. Lo que Aristóteles escribió de ética, política y retórica, dice el erudito Feijóo, casi todo es admirable, y todo muestra una comprensión y magisterio insigne. Pero como será muy difícil que se encuentre suficiente número de ejemplares para los cursantes,

nos parece que entre tanto éstos se consigan puede estudiarse por el Jacquier que trató esta materia con claridad, solidez y erudición.

Fijados los autores que deben servir para la enseñanza de la filosofía, matemáticas y ética, somos de parecer que el curso debe durar ocho meses (incluso el tiempo de los exámenes) el que deberá probarse por la cédula, que a cada discípulo diere el catedrático, no siéndole permitido el dársela al que hubiese faltado veinte días sin causa, y cuarenta con ella.

Esta Universidad ha acostumbrado desde su primer establecimiento, que todos los cursantes, den a fin de año un examen de las materias que en él han estudiado con la calidad de ser aprobados o reprobados, según su mérito, siendo calidad que el tercer año de artes, haya de ser dicho examen comprensivo de toda la filosofía estudiada, y por espacio de una hora. Estimamos que debe conservarse este ejercicio, como una de las causas más eficaces del aprovechamiento que desea asegurar. Una experiencia constante tiene acreditado que la necesidad de pasar por el rigor de esta severa prueba en que se ve comprometido el crédito escolar, hace que los estudiantes se dediquen al estudio con duplicado esmero en los últimos meses, que en todos los anteriores. A esta importante utilidad se llega también, que por medio de estos exámenes se limpian las aulas de algunos, que o por ser de ingenios tenebrosos, o de una aversión irresistible al estudio, consumen inútilmente el tiempo, que podían emplearlo en otras profesiones, y arruinan muchas veces las cortas facultades de sus padres.

No con menos rigor y puntualidad se ha observado, que los filósofos de tercer año echen una función a la que se le da el nombre de "Actillo", defendiéndose en ella doce cuestiones sacadas de la lógica, la metafísica, la física y la ética, y debiendo obtener igualmente, que en el examen anual, las correspondientes aprobaciones, sin las que no se reputa en aptitud de continuar el curso, ni ejercer las ulteriores funciones. No encontramos iguales fundamentos para apoyar este ejercicio, antes bien, lo calificamos de pesado y embarazoso; lo uno, porque practicándose estas funciones en todo el curso del año, se inutilizan muchos días lectivos. Lo otro, porque debiendo darse al fin de este mismo año un examen general de toda la filosofía, a nada más es conducente, que a recargar el peso de la carrera. Estas consideraciones parece que debían inducirnos a solicitar su entera abolición; pero tropezamos en un escollo no fácil de superar. Empeñado el marqués de Sobremonte, gobernador de esta provincia en introducir en esta Universidad el estudio de jurisprudencia, se vio en el estrecho de discurrir arbitrios, que supliesen la nulidad de fondo: por constitución y por práctica, acostumbraban estos actuantes distribuir una moderada propina entre los graduados concurrentes, que siempre eran pocos. Discurrió, pues, por arbitrio dicho gobernador, eximir a los actuantes de esta propina, con tal que cada uno de ellos contribuyese con diez pesos a la caja de Universidad. Con éste y otros arbitrios, se formó un regular fondo para la dotación de cátedras, con el que actualmente se cuenta para la subsistencia de este estudio. En la absoluta necesidad de no poderse desperdiciar este ramo de ingreso, somos de sentir, que al practicarse la diligencia de prueba de curso

por lo respectivo a los filósofos del tercer año, pagasen los enunciados diez pesos, pero sin la precisión de echar el referido actillo. Por este medio la universidad siempre queda beneficiada, y los estudiantes más aliviados en sus tareas.

Cotejando nosotros los métodos de estudio dados para algunas universidades de la Europa, observamos que se destinan para los artistas, dos horas continuadas de aula por la mañana, y hora y media por la tarde. No divisamos la necesidad de dos horas de aula sobre unas mismas materias. El provecho está unido a la tarea cuando ésta no engendra tedio y aversión. Pero ésta nunca puede faltarles a unos jóvenes aislados en un aula con su maestro, por espacio de dos horas y sin tener cómo variar la ocupación. A más de esto, los dos colegios de esta Universidad en quienes se encuentra la masa de estudiantes, consumen mucho tiempo en sus inevitables distribuciones. A nuestro juicio, sólo deberá durar el aula, hora y media por la mañana, y otro tanto por la tarde, destinándose la primera media hora para tomar las lecciones, y la hora restante para la explicación del maestro, y ejercicio de los discípulos. Este ejercicio no deberá reducirse a otra cosa, que a una privada conferencia en que propondrán unos sus dificultades, y las resolverán otros, estando atento el maestro a corregir sus conceptos, y a que evitando los barbarismos del lenguaje tan frecuentes en las aulas, se acostumbren a una culta latinidad.

Con no menos diligencia velará el maestro en desterrar los abusos en el método de disputar de que se lamentaba Luis Vives. Son de mucha importancia las palabras de este gran sabio, para que creamos poderlas omitir. "Se lleva a la escuela un niño —dice—; no sabe apenas hablar y se le manda reñir o disputar. No hay hoy cosa tan clara y cierta que no se disputa. Se cree que es de ingenio torpe el que no sabe hallar un sofisma, con que pueda oscurecer lo que es claro como el sol. No bastan una o dos disputas al día. Se disputa antes y después de comer y aun comiendo; se disputa antes de la cena y en el convite y en la conversación; en el campo y en la ciudad. ¿Cuántos inconvenientes resultan de estas disputas? Gritos rabiosos, amenazas, contumelias y faltando las palabras se han visto venir los disputantes a las manos a bofetadas, y a bocados. ¿Y éste es el ejercicio de la sabiduría? ¿Esta es la profesión de la verdadera doctrina? Si en algún tiempo y ocasión conviene sobremanera combatir estos abusos, es al presente. Los artistas se hallan en el aprendizaje del modo como han de reglar sus disputas. Las costumbres que adquieren en esta temprana edad, formarán el carácter que han de conservar en toda la carrera, y aun la vida. Conviene pues que éste sea conforme a las leyes de la moderación, decencia, urbanidad; pero nadie puede hacerlo contraer mejor que el maestro en las conferencias privadas. Estas vienen a ser como unos ensayos domésticos de las funciones públicas, y por lo mismo son susceptibles de reiteradas correcciones, y de toda la prolijidad, que exige la enseñanza.

Cuando recomendamos la moderación en las disputas, no excluimos aquella provechosa agitación, que da viveza y agilidad a las potencias de nuestra alma; antes bien, queremos que ésta se cultive —principalmente en

los actos de emulación, y lucimiento que no menos son de promover en esta Universidad. La costumbre ha sido hasta aquí, que los miércoles por la tarde de cada semana en concurrencia de todas las aulas (menos los de jurisprudencia) y de los catedráticos, así de filosofía, como los de teología, haya conclusiones de artes en que arguyan por su turno, no sólo los artistas sino también los teólogos y catedráticos. No se puede dudar cuánto excitaría al buen desempeño una concurrencia tan respetable... El aplauso bien merecido ha recompensado al que lo lograba, la penalidad de sus fatigas, y conducido a todos al estudio y aplicación. Con todo no dejamos de conocer, que a más de quitar estas funciones muchos días lectivos, son demasiado gravosas a todos. Por esta razón somos de parecer se tuviesen de quince en quince días.

Al mismo objeto se terminan los actos públicos "prouniversitate", que somos de sentir se continúan. Como no abriéndose curso cada año, según se ha dicho, concurrirán en uno el de lógica y metafísica con el de física, y en el otro el de matemática con el de filosofía moral, deberá todos los años haber dos actos públicos de estas respectivas materias, según corresponda sólo con la diferencia, que en el que toca al cuarto año será universal. Conviene que estos actos se tengan en los jueves, a fin de que no impidan las tareas ordinarias de las aulas.

Es un sentimiento común a todos los sabios, que el estudio de las artes y ciencias, jamás debe estar separado del de su historia. Cada facultad ha tenido su origen, su progreso, y su término, en cuya carrera ha experimentado el espíritu humano todas las vicisitudes a que puede inducirlo las causas que en él influyen. Nunca será el hombre, un justo apreciador de las luces que disfrute si no tiene noticia de las tinieblas, que cegaron a sus semejantes; ni aun conocerá toda su energía, si ignora las fuerzas de los errores sobre que triunfa. Por lo que respecta a la filosofía, ella presenta en su historia uno de los cuadros más variados, más amenos, y más interesantes. Poniendo a nuestra vista la serie de nuestros errores, nos enseña a conocer las flaquezas de nuestro entendimiento, y que la verdad es un bien fugitivo, cuya adquisición no se logra sino a precio de grandes sacrificios. A esta historia debemos el conocimiento de la prodigiosa variedad de opiniones, que dividieron el mundo filosófico en otras tantas sectas, por las que pasando la luz de la verdad vino al fin a presentarnos un día más claro y sereno con el socorro del tiempo y la experiencia. En fuerza de estas reflexiones deseamos vivamente, que los profesores de filosofía adquieran una noticia fundamental de todas las revoluciones que ha sufrido esta ciencia para que enterados en los sistemas, que han inventado los grandes ingenios, se hallen más en estado de preferir, el que a su juicio se acerque más a la verdad. Al completo logro de esta empresa conduciría mucho la fundación de una cátedra de historia literaria, como se ha hecho en no pocos lugares de la culta Europa; pero no siendo posible en el día ver realizado este pensamiento, hemos discurrido que se puede conseguir por otra vía. Es práctica constante de esta Universidad que los jueves y días semifestivos, se tenga por la mañana una hora de academia, que con sólo la

variación del nombre, no es otra cosa que una conferencia sobre las mismas materias enseñadas en el año.

Después que con la nueva reforma se haya abolido la perniciosa práctica de escribir en las aulas el ejercicio diario, casi no se reduce a otra cosa, que a una perpetua conferencia, a las que si se añaden las que se tienen en las Mercolinas, y en los colegios, parecería acaso fastidiosa tanta repetición. Partiendo de este presupuesto, juzgamos que sería de mucha utilidad a la juventud, si la academia de los jueves se destinase a sólo el estudio de la historia filosófica por alguno de sus autores, que la han tratado con más acierto. Bruker, Launoi y Vernei, se han distinguido en este género. Con todo las singulares prendas que hacen tan recomendable la historia literaria del abate don Juan Andrés, nos deciden por este célebre y elocuente crítico quien logró la ventaja de unir el deleite a la instrucción.

TEOLOGIA

La vasta comprensión de esta ciencia y la importancia de sus objetos tan varios, como difíciles, desde luego exigían muchos años, y muchos catedráticos para su regular enseñanza. Con todo, no pudiendo dejar de conocer, que una dilatada carrera escolar, cuyo tedio no sufre el genio de la juventud, y cuyos costos están en razón inversa de la mediocridad de las fortunas, y de los escasos fondos de esta Universidad sólo serviría para dejar desiertas las aulas, somos de sentir, que debe concluirse en cuatro años.

Algunos métodos que hemos tenido a la vista, exigen una cátedra separada para sólo los lugares teológicos, que sirva de preliminar al estudio de esta facultad. Aristóteles en sus tópicos, dice Melchor Cano, indicó ciertos lugares comunes, que son como los asientos de los argumentos, que pueden formar el racionio en todo género de disputas y que a este modelo convenía que, reducida la teología a una facultad de principios, tuviese también los suyos que fuesen como los depósitos de las armas con que deben sostenerse nuestros dogmas, y combatirse los errores opuestos a nuestra religión. No han faltado críticos, que censuren este pensamiento, fundados en que así Aristóteles como los que han tratado de la retórica con aplauso, entre quienes deben contarse Cicerón y Quintiliano, no hicieron de los lugares retóricos una facultad separada, sino que hablaron de ellos en el cuerpo mismo de la obra; concluyendo de aquí que lo mismo debe practicarse en la teología, pudiendo el maestro indicar *viva voce*, los lugares comunes de esta facultad, y enseñar su verdadero uso. Sea de esto lo que fuere; para juzgar nosotros, que no debe erigirse en esta Universidad una cátedra separada de *locis*, como en efecto lo juzgamos, nos basta advertir, que a más de hacer interminable la carrera de este modo, faltan los fondos de su dotación.

Por lo que hace a la teología, en nuestro sentir, ha sido esta sagrada ciencia una de las que más se profanaron desde que se abusó de la filosofía de aristóteles para explicar los puntos de que trata. Desde entonces, una

mezcla confusa de profano, y espiritual, mereció el nombre de teología escolástica, y se hizo como facultad separada de la dogmática y positiva. Cuando averiguamos el origen de la teología, no encontramos otro, que aquel método usado por nuestros primeros padres de sacar inmediatamente de las escrituras y la tradición, las pruebas de aquellos puntos que se veían en la necesidad de esclarecer. Después se introdujo el método de hacer una colección de pasajes copiados de las obras de los padres, encadenándolos de tal modo, que por ellos pudiese descubrirse la marcha sucesiva de la verdad. En el siglo VIII San Juan Damasceno, según Belarmino, redujo las materias teológicas a cierto orden, y en este sentido puede decirse, que echó los primeros lineamientos de la escolástica.

Pero hacia la mitad del oncenno siglo la filosofía de Aristóteles aplicada a la teología, hizo nacer otro nuevo método, que perfeccionó en el décimotercio por el que esas pruebas sacadas de la escritura de los padres y de la tradición, recibieron la forma misma, que enseña el arte de silogizar. Hasta aquí ningún perjuicio reconocemos porque al fin, nada más en su lugar, como el que la filosofía sirva a la religión, prestando fuerza, orden y claridad al raciocinio fundado en sus mismas pruebas. El venerable Lanfranco, y S. Anselmo su discípulo, a quienes justamente se les mira como autores de este método, usaron de él con la más cuerda moderación. A semejanza de los antiguos, sacaban sus pruebas de la escritura y la tradición, y sólo se servían de la dialéctica para hacer más perceptibles las consecuencias deducidas de los textos, que les servían de base. Digan lo que quieran los enemigos de la escolástica; reducida a estos justos límites, nunca puede dejar de ser muy útil a la religión. A los apóstoles les bastaba proponer sencillamente la doctrina, que habían recibido de Jesucristo. Pero en los siglos siguientes en que se levantaron varias herejías armadas con todas las sutilezas que sabe sugerir la malicia, como fueron principalmente las de Arrio, Nestorio, Eutiques y Pelagio, les fue preciso a nuestros padres usar de alguna teología escolástica, por la que entrando más profundamente en las materias les facilitase los medios de descubrir con sagacidad todas las astucias del error. El decurso del tiempo hizo comparecer en la escena otras nuevas herejías prevenidas de un nuevo arte de combatir desconocido hasta entonces, y no menos funesto a la verdad. Esto también puso a los teólogos cristianos en la necesidad de tratar nuevas cuestiones, y valerse de una dialéctica justa, precisa, y concluyente, a cuya fuerza se rindiase el error más obstinado. Esto es lo que se llama teología escolástica.

Lo mismo que las demás artes y ciencias, experimentó esta teología su corrupción y decadencia; se abandonó el estudio de la escritura y de los padres, para dar lugar a cuestiones frívolas, curiosas e impertinentes. Razonomientos puramente humanos, sutilezas, sofismas engañosos, especulaciones frívolas, esto fue lo que vino a formar el gusto dominante de las escuelas. El arte de disputar se hizo la pasión favorita, porque ésta era la que daba más celebridad. Las escuelas vinieron a ser para los dialécticos lo que eran los torneos para los caballeros andantes; es decir, teatros en que era muy glorioso triunfar; y se veía a los dialécticos mostrarse de escuela en escuela,

disputando sobre cosas, que no entendían, como se mostraban entonces los caballeros de torneo en torneo, combatiendo muchas veces por bellezas, que jamás habían visto, ni conocido. Para dar un aire de importancia a estas disputas, se afectó un estilo misterioso, lleno de términos oscuros, bárbaros y vacíos de sustancia. El deseo de parecer sutil y penetrante, y la vanidad de envolver y confundir a su contrario (dice el doctor abad Pluquet) se apoderaron codiciosamente de este arte; se estudiaron todas sus delicadezas con un ardor increíble; se aplicaron después a todos los dogmas y verdades de la teología; en fin las escuelas cristianas, destinadas al estudio de la religión, se transformaron en unas palestras tumultuarias donde sólo se descendía a fin de señalarse por el talento de oscurecer las cosas más claras, y apoyar las más falsas sobre una apariencia de verdad.

Nada es de extrañar que encontrando los novatores del siglo décimosexto las escuelas católicas en tan funesta disposición, hiciesen a la iglesia la llaga larga y profunda de que se lamenta hasta ahora. Hacía mucho tiempo que se había soltado de la mano el hilo de la tradición, y como dice el célebre Melchor Cano, no tanto se buscaba lo que había escrito San Pablo, y defendido San Agustín, cuanto lo que habían querido decir Aristóteles y sus intérpretes Averroes, o Avicena. Pero debe confesarse que de las entrañas del mal mismo, salió el remedio deseado. Excitados los teólogos católicos por la insolencia con que los herejes preconizaban sus triunfos, convirtieron sus fatigas a mejores estudios, y restituyeron a la teología su antiguo lustre.

Nos hemos detenido un poco en esta materia, no con otro fin que el de justificar la reforma que deseamos sobre este punto tan esencial a estos estudios. Porque debemos confesar, y no sin sentimiento, que hubo tiempo en que le tocó de lleno este contagio y que aún en el día adolece no poco. Establecida esta Universidad en sus principios bajo la dirección y enseñanza de los regulares expulsos, y transmitida después a los regulares de San Francisco, adoptaron servilmente sus preceptores, no pocos de los vicios, que habían desfigurado esta ciencia. La teología escolástica (que sólo debió cultivarse para que sirviese de auxiliar a la dogmática) ha sido la que se ha llevado la preferencia, quedando ésta, si no en total olvido, a lo menos en un lugar muy inferior. A excepción de algunas cuestiones eruditas, y otras dogmáticas, ha reinado el mismo orden técnico en las materias, las mismas sutilezas, las mismas cuestiones inútiles, la misma sequedad de estilo.

Para el remedio de este mal, estimamos, que el autor por quien en adelante se enseñase esta sagrada ciencia, debe haber formado en su obra un cuerpo de doctrina, sacada de las fuentes más puras, e ilustrada con las luces de una razón bien dirigida: debe haberse abstenido (o a lo menos no inculcado demasiado) de esos sistemas arrojados, que queriendo hacer inteligible el *modus* de nuestros misterios, no han hecho más que engrosar el espesor de la nube que los cubre: debe asimismo haber distribuido las materias con tal orden, que de su mismo enlace resulte la claridad, y en fin debe haber hermanado aquel estilo conciso, urgente, simple, y abierto de la forma silogística, con el que presenta una dicción noble, nerviosa, modesta, y sin más adornos que los de la sencilla naturaleza.

Después de haber discurrido sobre estos principios, conocemos mejor que nunca la suma dificultad de asignar para la enseñanza de esta facultad un autor, en quien concurran las calidades que deseamos. *La suma del angélico* doctor Santo Tomás, se cree por muchos el cuerpo teológico más completo y perfecto que se ha publicado hasta aquí, desde que la ciencia de la religión se halla sujeta al método escolástico. Todos los puntos de la teología así dogmática como escolástica, se nos dice, se hallan tratados aquí con tal orden, juicio, erudición y claridad, que nada dejan que desear. Santo Tomás, no sólo dejó refutado el ateísmo, la herejía, el cisma, la incredulidad y el relajamiento de costumbres, sino también cuanto sobre estos puntos se ha inventado por los enemigos de la religión en estos últimos tiempos: de qué proviene que todos los grandes genios, que posteriormente han brillado en la iglesia, hacen consistir su gloria en confesar, que deben al estudio de sus obras todo lo que tienen de elevación, fuerza, energía y solidez.

Suscribimos por lo general a este juicio, pero decimos que fue capaz Santo Tomás de trabajar mejores obras si las preocupaciones generales de su siglo le hubiesen permitido preferir su propio juicio al de Aristóteles Arabe. Su pluma acabó la fortuna de este filósofo. Esta adhesión al peripato le hizo tratar muchas cuestiones inútiles, en un estilo falto de pureza y elegancia. Aunque algunas universidades de la Europa han adoptado la *suma* para la enseñanza de sus aulas, nosotros no la creemos a propósito para ésta, principalmente si a lo expuesto añadimos la profundidad de muchos puntos, que no están a los alcances de unos jóvenes, como también el que así la escasez de ejemplares, como su crecido costo son obstáculos insuperables.

En la necesidad de hacer otra elección, tendemos la vista sobre los cursos teológicos de más crédito, y observamos, que éstos son: Luis Tomasino, Vicente Contenson, Juan Bautista Duhamel, honorato Tourneli, Luis Habert, Renato Biluart, Lorenzo Berti, Luis Goti, Guillermo Estío, el padre Zandaña, Edmundo Simonet y el Lugdunense. El Berti, Biluart y Goti han logrado la adopción de algunas universidades, y no dudamos que la hayan merecido, pero su adhesión a la escolástica acaso no los preservó de sus vicios. La obra del Tomaini es muy propia para enterarse completamente en los principales puntos del dogma. Los comentarios del Estío sobre el maestro de las sentencias en dos volúmenes en folio, es una de las mayores obras teológicas que tenemos. En ella se establece la doctrina de la iglesia por la escritura, los padres, y los razonamientos más sólidos: su lectura nunca se recomendaría lo bastante a los jóvenes teólogos. Finalmente el Duhamel en su obra intitulada, *Theologia especulatrix et practica juxta sanctorum Patrum dogmata pertractada, et ad usum schole accommodata*, a más de hacer el legítimo uso que debía de la escritura, los concilios y los padres, evita cuidadosamente las sutilezas ingeniosas que en los siglos anteriores al suyo, habían profanado esta ciencia. La difusión de esta obra hacía desear, que su autor hiciese un compendio de ella para el uso de la juventud escolástica, lo que ejecutó de un modo superior a lo que se deseaba en otra obra, cuyo título es: *Theologiae Clericorum Seminariis Accommodatae Summarium*, y donde trató muchas materias de que no había tratado en su obra principal. El Lugdunense nos parece

también muy apreciable por la concisión en la escolástica, la elegancia del estilo, el buen uso de la escritura, y de los padres; en fin lo acomodado a las aulas. Cualquiera de las obras indicadas podrá elegirse con seguridad; pero por cuanto será difícil acopiar por ahora de las otras suficiente número de ejemplares, puede darse principio por el Lugdunense. En la teología escolástica por alguno de los autores referidos, sólo se consumirá un año, quedando a cargo del rector y catedrático segregar aquellos lugares menos necesarios a la instrucción, caso que el año escolar no alcance a llenar toda la letra del autor.

El segundo año de teología juzgamos que debe dedicarse al estudio del dogma. Si en todos tiempos ha sido la teología dogmática la verdadera ciencia que ha puesto a un teólogo en estado de ser útil a la religión y al Estado, nunca mejor que ahora. Jamás el ateísmo, el deísmo, y la incredulidad se han presentado con frente más erguida que al presente. Al abrigo de una filosofía favorable a las pasiones han hecho los incrédulos los últimos esfuerzos a fin de aniquilar los dogmas inmutables del cristianismo, y apagar la antorcha de la revelación, que guía al hombre mortal por los caminos que Dios ha dispuesto conducirle. No contentos con esto han disputado su existencia a la ley natural, al alma sus cualidades más esenciales, al entendimiento la facultad de discernir lo justo de lo injusto, y no le han dejado al hombre por regla de su conducta, sino el instinto ciego de sus sentidos; por blanco de sus acciones el placer o el interés; y en fin la nada por término de su vida. Aunque estas doctrinas monstruosas que degradan al hombre hasta la condición de las bestias, jamás debieron encontrar secuaces, han hallado muy sobrados en los que ya corrompidos procuraban ocultar sus desórdenes con las tinieblas que les presentan. La Europa entera se halla inficionada de este contagio; y aunque la América aún lo está no hay fundamento para temer que en adelante lo sea. Entre los justos derechos por cuyo goce se hallan en sangrienta lucha, es uno de ellos la libre comunicación y comercio con todas las naciones conocidas; comunicación por todos títulos muy laudable si como abre la puerta a muchos bienes no la abriese también a muchos males. Desde Platón acá, nadie hay quien ignore la revolución que causa el comercio en las ideas religiosas, y las costumbres. Es de recelar pues, que afirmada nuestra independencia y libertad, veamos venir sobre nosotros un torrente de estas falsas doctrinas que inundan a la Europa, y que hagan mudar de faz nuestras provincias si no nos apresuramos a ponerles un dique.

Este debe ser precisamente el de una cátedra de teología dogmática donde se ensaya la juventud por una preparación seria a sostener las verdades de la religión y refutar los delirios que ha producido la impiedad. Para con esta preciosa porción de la sociedad no vale el pretexto de que es preferible muchas veces una feliz ignorancia al conocimiento de unos errores que era mejor mirarse como imposibles. Los jóvenes teólogos son los que se destinan a preservar los pueblos de las pestilentes doctrinas; y mal pueden trabajar con fruto, si al mismo tiempo que adquieren las máximas de una teología ortodoxa se les ocultasen los artificios con que los incrédulos

del día, prometiendo al hombre quitarle de sobre los ojos la venda de las preocupaciones y llevarlos hasta la verdad misma, no hace más que precipitarlos en el abismo de una duda pirrónica.

Esta reflexión nos lleva naturalmente la pluma al examen del autor que debe asignarse para esta enseñanza. Desde luego conocemos el mérito de los belarminos y petabios, reputados por los príncipes de la teología dogmática; pero la demasiada difusión de sus obras, los ponen muy fuera del caso de poder ser elegidos cuando sólo se trata de autores elementales. A más de esto, aunque los errores de estos tiempos son puntualmente los mismos que dejaron refutados nuestros padres, siguiendo la índole de la hidra, ellos se han vuelto a reproducir bajo una forma nueva a que han dado su importancia nuevos sofismas sostenidos por todos los encantos de una elocuencia florida, amena y seductora. Ciertamente es que premunido un joven teólogo con lo que nos dejaron nuestros mayores, entrando en lid con los nuevos atletas debía estar asegurado de la victoria; pero esta seguridad será siempre mayor, si se le enseñan los principios de la sana doctrina, y se le dan deshechas en menudas piezas las armas con que han triunfado los Hoveses, los Espinosas, los Rusoes, los Elbecios, y los Voltaires. Al intento preferimos entre otras obras, la que escribió para el uso de la juventud el célebre autor padre Antonio Velveschi, cuyo título es: *Fundamenta religionis*. La elegancia del estilo, la erudición escogida, y la discusión fuerte y luminosa concurren a hacerla muy estimable. A estas ventajas se llega que no excediendo la obra de un tomo en cuarto mayor, puede muy bien estudiarse en el año destinado a esta facultad. Pero para que esta instrucción fuera completa, deseáramos fuese ayudada con los dos célebres tratados, el uno de *Prescriptionibus* de Tertuliano, y el *Conmonitorio* del Lirinense. Puede decirse que estas dos piezas son lo mejor que en este género nos ha dejado la antigüedad. Segregadas de las obras principales corren unidas en un pequeño volumen en cuarto. No pretendemos que se obligue a los estudiantes a que las lleven de lección, pero sí a que las tengan y hagan un continuado estudio de ellas.

El tercer año de teología estimamos que debe destinarse para el estudio de las antigüedades y la disciplina eclesiástica. La historia nos enseña, que en los siglos más puros de la iglesia se reconocían todos obligados a nivelar sus juicios por la norma de la antigüedad. Este estudio tenido en sumo aprecio por nuestros mayores; pero desatendido después con la irrupción de los bárbaros, se buscó con exquisito anhelo por los profesores de las ciencias sagradas, luego que empezó a reinar el gusto de las letras, y de la crítica. Y con razón ¿de cuánta importancia no es su noticia para la defensa de nuestros dogmas, la moralidad de las costumbres y el reglamento del culto público? Todo el tiempo que duró el tenaz estudio de la antigüedad se vieron fuertes y fervorosos obispos, clérigos moderados, y seculares modestos. No es menor su influjo a fin de mantener en toda su dignidad la majestad del culto. El orden y las ceremonias del culto público, dice un autor estimable, son el libro y si se puede hablar así la erudición del pueblo en lo tocante a la fe. En establecerlo la iglesia, no tuvo otra intención que presentar a los ojos del pueblo bajo el aparato de ciertas imágenes sensibles

y alegóricas el origen de nuestra sociedad religiosa y los preceptos de la religión cristiana. Las fuentes puras de este culto sagrado no las hemos de buscar sino en la antigüedad; y de aquí es que su estudio viene a ser de mayor importancia principalmente para aquellos que por su profesión deben instruir en estas materias a los legos. Para imbuirse perfectamente en las antigüedades de la iglesia, son utilísimas muchas obras magistrales de varones eruditísimos; pero las que más convienen a la juventud, a nuestro juicio, son *Las antigüedades del Selvagio* y *La policía de la iglesia*, de Peliccia. El *Selvagio* se ha mantenido con crédito largo tiempo en las mejores academias de la Europa. Pero no hace mucho tiempo que se dejó ver en Nápoles la obra del Peliccia reimpressa después en Madrid, la que sin duda ha quitado de las manos la de aquel escritor. Sin embargo somos de sentir que en uno y otro hay un mérito recomendable. Es cierto que Peliccia es más crítico; pero *Selvagio* da a las materias que trata una justa extensión que se echa menos en aquél. De cualquiera de estas dos obras sacará mucho fruto esta juventud.

El cuarto y último año de la teología nos parece que debe ser empleado en el estudio de la doctrina moral. Por lo que mira a esta parte de la teología juzgamos que se deben evitar dos escollos, el rigorismo y la laxitud. No sólo esto último corrompe la moral, sino también lo primero. Si enseñar opiniones laxas, es introducir la relajación, enseñar opiniones demasíadamente estrechas, es imponer un yugo, que no ha impuesto el Evangelio, y hacer aborrecible su doctrina. Alejandro VII e Inocencio XI, condenaron proposiciones laxas, pero Alejandro VIII y Clemente XI condenaron las demasíadamente rígidas. Es un fenómeno no difícil de explicar, que en ninguna parte del mundo se ha estrechado tanto la moral y reclamado contra la laxitud, como en la Francia, y con todo, en ninguna tanto como en ella se ha propagado la relajación de las costumbres. Es que en ese mismo rigorismo encontró un motivo la apostasía de la sana doctrina. El pasaje es muy corto de lo insoportable de un yugo a la resolución de sacudirlo. Entre tantos compendios de teología moral dignos del mayor elogio, nos parece preferible para esta Universidad, el del padre Antoine. Benedicto XIV, mandó que en el colegio de propaganda no se enseñase otro libro y Pío VI lo hizo traducir en lengua árabe para que usasen de él los eclesiásticos del Oriente. Sobre sufragios tan calificados no nos detenemos en proponerlo.

Distribuidas así las materias correspondientes a cada año, y asignados los autores, deberán los cursantes de teología asistir por mañana y tarde, por espacio de una hora cada vez; de cuyo tiempo de clase en atención a que no es muy numeroso el concurso de cada aula, se destinará el primer cuarto para la toma de lecciones y lo restante para la explicación del maestro, y concertación de los discípulos entre sí, bajo aquel orden, que esta Universidad ha acostumbrado en sus conferencias diarias.

La hora asignada para el estudio de las materias teológicas deja un sobrante de tiempo, que sin hacer gravosas las tareas debe en parte aplicarse a otras disciplinas si no tan necesarias como la teología, a lo menos de grande utilidad. Entre éstas damos la preferencia a la retórica, y somos de ser, que se establezca una cátedra particular de esta arte encantadora, a cuya

enseñanza se destinará media hora por la mañana y otra media hora por la tarde en los dos primeros años de todo el curso teológico. Inútilmente perderíamos el tiempo en encomiar un arte que enseña a producir los pensamientos en la expresión más pura, a dar al discurso su proporción y ornato, a caracterizar los títulos según la materia de que trata, a instruir, y persuadir con agrado, ya hablando a los sentidos, ya hiriendo la imaginación, ya poniendo en movimiento las pasiones; en fin a introducirse en el corazón del hombre, y comunicarle todos los sentimientos de que se halla afecto el orador, hasta el orador, hasta hacerlo árbitro de su juicio, y deliberación. De aquí es consiguiente deducir, que necesita de los auxilios de este arte el orador del pulpito, el forense, el hombre de Estado, el embajador, el general de ejército, y en fin todo aquel que se propone mover y persuadir. Pero donde más se han dejado sentir las grandes ventajas de este arte es en los gobiernos republicanos. Aquí ha sido donde tomando el alma el vuelo de la libertad, se ha producido con toda esa energía que caracteriza la verdadera elocuencia, y sabe dar el tono de su siglo. Sin duda serían desconocidos un Demóstenes, y un Cicerón a no haber nacido en el seno de una Atenas y una Roma. Nosotros hemos roto ya nuestras cadenas y aspiramos a establecer sobre bases firmes un gobierno enteramente libre. Véase pues aquí el motivo más poderoso para cultivar el arte que enseña a hablar en el propio idioma de la libertad. La elocuencia nos hará sostener con dignidad esta obra, después de haberla concluido; pero fiemos a su fuerza lo que nos resta y no temamos de salir burlados. Los autores que mejor han tratado esta materia son, de los antiguos, Aristóteles, Cicerón, Quintiliano Longinos de lo sublime; de los modernos, los artículos de la grande *Enciclopedia metódica*, Condillac en su *Arte de escribir*, el padre dominico Colonia en su *Retórica*, y el Bateaux en su *Curso de bellas artes*. El espíritu filosófico que sobresale en los modernos y otras calidades más análogas a nuestros usos, nos obliga a decidarnos por uno de éstos. El padre colonia ha merecido mucha aceptación y se ha hecho aún más recomendable su retórica después que en la última impresión se añadieron las breves y elegantes instituciones poéticas de Juvencio, y una práctica del arte de Horacio. Con todo, sin disminuir el mérito del autor, estamos por Bateaux. Aristóteles en su *Poética*, dice el autor de los tres siglos de la literatura, redujo el objeto de la poesía a la imitación de la naturaleza. El Bateaux ha desenvuelto este principio y lo ha aplicado con justicia a todas las bellas artes. El sentimiento viene en apoyo de su sistema proveyéndole observaciones para probar que el gusto en las artes no podría subsistir sin la imitación. Este grande principio hace que en toda la obra reine el gusto más exquisito y sirva para formar el orador más completo. El curso de bellas letras entre las que se cuenta la retórica y poesía consta de cinco volúmenes en doce. Su autor la escribió en francés, y hoy se halla traducida a nuestro idioma por lo que no será difícil conseguirse el suficiente número de ejemplares. Nos resta en este punto remover un reparo, que se nos puede hacer; y es que diferimos para años muy avanzados de esta carrera el estudio de la retórica cuando por lo común suele unirse al de la gramática. Respetamos desde

luego el juicio de los que han trabajado sus métodos bajo ese plan; pero no nos juzgamos tan desnudos de razón para no poder sostener el nuestro. Uno de los oficios principales de la retórica es enseñar a probar y convencer, mostrando los lugares comunes de la persuasión, y de esto se vale el orador principalmente en el género deliberativo y judicial. En esta parte van iguales la retórica y la filosofía. Porque siendo uno mismo el entendimiento, que se pretende convencer, unos también deben ser los lugares donde el orador y el filósofo recurran para conseguirlo. La filosofía enseña a probar *a priori* por las causas: *a posteriori*, por los efectos: *ab inductione, a contrario sensu, a ratione, ab auctoritate* &c. Lo mismo hace la retórica. No queremos decir por esto que el filósofo y el orador se confundan. Tres cosas hay que considerar en el estilo, el asunto de que se trata, el fin que se propone, y el arte con que se exprimen los pensamientos. En cuanto al asunto, nunca puede ser el mismo para el filósofo que para el orador. En cuanto al fin, el del filósofo es puramente convencer, el del orador, es convencer y mover; en cuanto al arte el filósofo no tiene otro, que el del sencillo raciocinio, cuando el del orador está formado de muchos y delicados resortes, siendo el más fino de todos hacer concebir, que habla sin arte. De estas reflexiones parece que debemos concluir, que el tiempo más propio para el estudio de la retórica, es el que se sigue a la filosofía. ¿Cuánto no tiene avanzado ya un joven que se dedica a la retórica después que la filosofía le abrió el camino del convencimiento, y lo llevó hasta su término? Omitimos otras razones de igual peso que no sería fácil tomar de la debilidad del juicio, y la pobreza de las ideas en la temprana edad, obstáculos insuperables para el ejercicio de la retórica.

En los otros dos últimos años de teología juzgamos, que siguiendo el mismo método debe estudiarse el tratado de *jure nature et gentium*. No es posible que los que son miembros de un pueblo soberano, cuando se dedican a otras ciencias ignoren los derechos del ciudadano y los que corresponden al cuerpo de su nación. Que los ignoren en las monarquías, donde reconcentrados todos los poderes en un solo hombre no le queda al vasallo otro derecho que para temer y obedecer, pase, ésta es la condición de los buenos esclavos; pero en las repúblicas y gobiernos libres como el nuestro no puede ser permitida a ningún hombre de letras esa ignorancia. Ugo Grocio y Pufendorff son los corifeos en materia de derecho público. El excelente tratado *Del derecho de la guerra y de la paz* de Grocio, ha sido mirado justamente como uno de los mejores frutos del ingenio y la sabiduría. Los escritores que después de él han puesto la mano en el mismo asunto, no han podido dispensarse de acercarse a esta fuente a beber sus mejores conocimientos. Es gran gloria de Pufendorff haber rectificado en parte y desenvuelto los principios de Grocio en su excelente tratado *Del derecho natural y de gentes*. Aunque es cierto que los muchos escritores que después han tratado el mismo argumento no lo han adelantado con nuevas investigaciones, con todo somos de sentir, que se enseñe el derecho público por los expresados autores Grocio y Pufendorff. Estas obras se hallan compendias por el Heinecio: y son estos compendios los que ponemos en manos de

la juventud, para que pueda llevarse el uno en el primer año de los destinados a este estudio y el otro en el segundo. A más de la obra referida de Pufendorff corre otra suya con el título *Derechos del hombre y del ciudadano*. Este es un excelente compendio, que le dio mucho nombre a su autor. Juzgamos que se debe agregar a este estudio cuando no sea para las lecciones diarias, a lo menos para el uso de los estudiantes.

De quince en quince días habrá conclusiones privadas los sábados por la tarde, a las que deberán concurrir todos los profesores de la facultad de teología de cualquiera clase que sean como también los catedráticos. Los ejercicios de estas conclusiones se irán alternando por las materias que en aquel año se enseñen, debiendo presidir el catedrático a quien tocase la vez como también argüir uno de los otros, según su turno, después de los estudiantes. Esta Universidad ha acostumbrado que los teólogos tengan una academia de historia eclesiástica los jueves y días semifestivos por la mañana. Nos parece muy laudable esta costumbre y por lo mismo juzgamos que se debe sostener. El autor por donde se ha tratado esta materia ha sido el Gravezón. El crédito de este escritor es bien conocido en la república literaria; pero sin que intentemos disminuírsele, nos parece que acaso nos sería más útil, que la academia de la historia, se llevase por la obra intitulada *Siglos cristianos o Historia del establecimiento de la iglesia*, escrita en francés por el abate Ducreux, y traducida al castellano con varias correcciones y adiciones muy útiles. Tiene de ventaja esta obra ser menos adicta que el Gravezón a las máximas ultramontanas y de tratarse en ella las materias con la crítica más refinada. Somos de sentir también que la academia se dé principio por una o dos fojas de la pequeña obrita de las tablas cronológicas de Musancio. Por este sencillo medio vendrá a instruirse insensiblemente la juventud en los principales acontecimientos de la historia universal.

Durará el año escolar de teología ocho meses rigurosos y al fin de ellos rendirán sus exámenes de aprobación o reprobación como siempre se ha acostumbrado, el que durará por espacio de media hora. De este examen anual nos parecía eximir a los teólogos del cuarto año, por cuanto debiendo practicar a la finalización de este último curso la función pública para la recepción del grado, parece de justicia no recargarles demasiado su atención. Mas con todo, no deberán estar exentos de acreditar así su asistencia como su aprovechamiento con la cédula del catedrático.

Al decoro de la universidad contribuyen no poco los actos públicos. A más de excitarse en ellos esa noble emulación, que es el principio fecundo de los grandes esfuerzos, vienen a ser también un público testimonio de los útiles afanes con que procura la Universidad llenar las obligaciones de su instituto, y merecer el concepto público. En esta virtud habrá cada año un acto público de teología "pro-universitate", eligiendo el rector la materia, como también el actuante, el que procurará sea de los más aprovechados. A este acto deberá asistir toda la universidad, y los graduados maestros bachilleres, licenciados y doctores que se hallen en el pueblo, so la pena de perder la mitad de la primera propina de grados públicos que se repartiase. Igualmente estarán obligados bajo la misma pena dos graduados de licencia-

do o doctor a replicar según su turno. Si alguno de los estudiantes quisiese echar acto público, podrá hacerlo, concurriendo voluntariamente los graduados. En los planes aprobados por otras universidades, se exige que cada catedrático presida en cada curso, uno mayor y otro menor. Este gravamen sería insoportable en esta Universidad para los catedráticos, por cuanto se les uniría al de haber de concurrir a los exámenes anuales que no los hay en otras.

Por las antiguas constituciones de esta universidad gozaban los teólogos el privilegio de la "pasantía", por el que se hallaban eximidos de la asistencia diaria a las aulas los últimos dos años de la carrera escolar, la que según el viejo método, era de cinco años y medio en esta facultad. En el curso de estos dos años, eran obligados a echar cuatro funciones, que se han llamado "partenicias", en concurrencia de todas las aulas, catedráticos graduados, que quisieron asistir con derecho a cierta propina moderada. Entre los arbitrios discurridos por el gobernador intendente marqués de Sobremonte para la dotación de una cátedra de jurisprudencia, como se ha dicho antes, fue uno de ellos gravar a los pertenecientes con la contribución de diez pesos aplicados a fondo en lugar de la propina a que estaban obligados en la misma conformidad, que lo había propuesto con la de los actillos de filosofía. Aprobado este establecimiento, quedaron subsistentes las funciones de "partenicias". A pesar de esto hallamos por inasequibles estas cuatro funciones, en el nuevo plan de estudios que proponemos. No es extraño que en el antiguo método tuviesen lugar dichas funciones porque al fin era preciso dar alguna ocupación a los estudiantes en los dos últimos años de su carrera, y ponerlos en estado de completar su mérito. Sin ellas no se hubiese hecho más que fomentar el ocio y al fin condecorarlos con un premio indebido. Todo lo que por entonces las hacía parecer razonables, hoy las hace importunas, habiéndose ocupado los dos años en que se ejecutaban con la asistencia diaria a las aulas, y al estudio de unas materias tan vastas, como útiles. Esto mismo adelanta la reflexión de que con dichas "partenicias", sería insoportable el peso, teniendo que dar cumplimiento a muchas y penosas obligaciones. Con estas razones concurren también las producidas con el objeto de que se quitasen los actillos de filosofía y la consideración de que no se exigen tales ejercicios por ninguno de los planes de que tenemos noticia. No se le oculta al claustro que es digno de atención el escollo, de que sin la contribución de diez pesos en las dos primeras partenicias y de dos pesos en las dos últimas que hace cada partenicante, se enflaquecerá el ramo destinado a la dotación de las cátedras de jurisprudencia; pero quedará salvado el inconveniente, siempre que se releve a los teólogos de dichas cuatro partenicias, conservándoles la obligación de contribuir con la misma pensión al tiempo de la prueba de curso de los respectivos años en que se echaban las partenicias, como se dijo en los actillos de filosofía. Concluidos los dos primeros años de teología, recibirán los cursantes el grado de bachiller.

La asistencia a las cátedras en los dos últimos años ha de ser indispensable para aquellos que quieran obtener el grado mayor de doctor, como

también para aquellos que hayan de obtener cátedra de teología en esta Universidad, pues sin justificar la asistencia a estos cursos, no se admitirá por opositor.

Concluida toda la carrera y evacuados los demás actos y prerequisites expresados, resta para complemento del mérito al grado de doctor, una función pública que durará tres horas por la mañana y dos por la tarde, en la que se leerá por espacio de una hora sobre el punto que le haya tocado en suerte, según el método acostumbrado, gastando lo restante del tiempo en sostener en cada vez los argumentos de cursantes, y cuatro réplicas, o bien de graduados, o de un graduado, y tres catedráticos regulares, que para esta clase de funciones públicas suelen asistir, según pacto establecido. Esta función será de aprobación o reprobación, debiendo votar el rector, los dos catedráticos de teología y el más antiguo de filosofía y otro que señalará el rector.

JURISPRUDENCIA

Para el estudio de la jurisprudencia, habrá cuatro cátedras como para el de teología, regenteadas por dos catedráticos, y con ellas se dará fin a esta carrera. La del primer año enseñará las instituciones de Justiniano, la del segundo las instituciones del derecho canónico; la del tercero las leyes que nuevamente forme el Estado; la del cuarto debía enseñar el derecho público, y de gentes; pero como este estudio lo han de hacer los estudiantes juntamente con los teólogos en la media hora de los dos últimos años, se destina este cuarto para los ejercicios que se dirán en su lugar.

Esto supuesto, será el primer artículo de este plan de jurisprudencia que ninguno sea admitido a este estudio sin que primero haga constar haber cursado los cuatro años primeros de artes, según quedan expresados en su respectivo lugar.

Con esta preliminar disposición deberá emprenderse el estudio de la jurisprudencia romana. Cuando decimos esto, no es porque ignoremos los vicios de estos cuerpos legales. Las perpetuas disensiones entre los patricios y los plebeyos, hacían que el Poder Legislativo pasase de una mano a otra o se reconcentrase en la de algún magistrado, que se hacía dueño de los comisos. El senado, las centurias, los tribunos, los dictadores, los cónsules y las tribus, fueron en su vez legisladores, dice el abad de Condillac. Entonces las leyes no podían ser tan imparciales, obrando en su formación el interés que dominaba. Los oradores aumentaron este desorden. Su vanidad la hacían consistir en defender toda suerte de causas, y aun de triunfar en las peores. Para esto era preciso que oponiendo ley a ley, y autoridad a autoridad, poseyesen el funesto talento de confundirlo todo. Esta confusión se hizo más sensible después que los romanos extendieron sus conquistas más allá de la Italia. En la necesidad de contemporizar con los pueblos, más de una vez fueron obligados a dejarles sus propias leyes. Por esto, dice el mismo autor que hemos citado, que el código se extendió como

el imperio, y vino a ser un conjunto de piezas mal aderezadas.

Justiniano, que se propuso hacer una recopilación de las leyes romanas, no hizo más que juntar en el digesto y en el código, dice el célebre Domat, una multitud de piezas trabajadas por diversas personas en diversos tiempos, con intenciones diversas sobre diversas materias, y por un progreso insensible de observaciones particulares, que abrazaban casos de toda especie. Es constante por esta observación, que a estos cuerpos legales les falta aquel orden científico que tanto facilita la inteligencia de los derechos.

A pesar de esto, no podemos menos de reconocer un fondo de sabiduría en estos cuerpos que los distingue de todos los de su clase. Los sabios de mayor autoridad han considerado el derecho de los romanos, como la fuente de donde se derivan las leyes civiles de todas las naciones cultas, porque sus principios por lo general están tomados de las fuentes más puras de la ley natural y la equidad, aplicables a toda clase de gobiernos. Don José Finestres (que a juicio de don Gregorio Mayans es preferible en su obra del Hermogeniano al Papiniano de Cujacio) no tiene reparo en asegurar, que Papiniano y Ulpiano, no tanto deben mirarse como autores del derecho, peculiar de su nación, cuanto como legisladores de toda la sociedad. El orbe entero, dice Pothier, ha confesado ya más de una vez que Roma fue la patria común de las leyes.

El mismo Domat, que hemos citado, convencido que estos cuerpos son el depósito de las reglas naturales de la equidad, acometió la ardua empresa de colocar todas las materias en su propio lugar y dar a las leyes aquel orden analítico con que procede nuestro espíritu en la indagación de la verdad. Empresa sin disputa de las más atrevidas, pero que desempeñó este sabio tan a satisfacción de todos, que se admira el nunca bastantemente celebrado don Agüesseau haberla visto empezar y concluir.

Es verdad que a favor del derecho romano no están los que profesan la secta filosófica del día, cuyas declamaciones tienen por objeto desacreditar unos cuerpos legales, donde por lo común son tan respetados los principios honestos de la razón. Pero sus amargas sátiras todavía no han llegado a precipitarlos del alto puesto que ocupan. El gran Federico pretendió sepultar en el olvido el digesto y el código de Justiniano, publicando su nuevo código. La experiencia le hizo conocer su extravío y fue bastante prudente para confesar que se engañó. Para acabarlos de recomendar a la juventud, sólo desearíamos que no favoreciesen tanto los tronos. Por el voto general de los pueblos aspiramos a vivir bajo una constitución libre que ponga un muro eterno de división entre el ciudadano y el poder arbitrario. Después que los romanos perdieron su libertad bajo el yugo de los emperadores, ese poder arbitrario se erigió en principios y máximas que les habían sido desconocidas. Por esta parte, preciso era que se corrompiese la jurisprudencia romana. Pero como su estudio abraza la que regía los tiempos libres de la república, es fácil notar la corrupción y corregirla por él mismo. Los franceses mismos, que empezaron su revolución haciendo la guerra a este derecho han acabado introduciéndolo en sus ateneos. Todo esto convence la indispensable necesidad, en que se halla la juventud

estudiosa de dar principio a sus conocimientos legales para el estudio de este derecho.

Descendiendo nosotros a tratar de las instituciones, que deben preferirse para este estudio, nos apartamos desde luego de la opinión del Cujacio, asegurando que la letra de Justiniano apenas necesita de intérpretes y que para su perfecta inteligencia bastan algunas apuntes marginales. Confesamos de buena fe que las instituciones de Justiniano son el cuerpo más metódico y claro en comparación a los demás; pero no tanto que sin el auxilio de un comentario se preste a la inteligencia de los principiantes. Los ingenios más versados en esta ciencia han empleado sus sudores en comentarlas y el público se confiesa reconocido a sus desvelos.

La adopción que los más de los cuerpos académicos han hecho de los comentarios de Arnolfo Vinio, no nos deja motivo para desconfiar de su acierto; con todo, a juicio de los sabios don Gregorio Mayans y de don José Finestres, es preferible la paráfrasis de Teófilo, renovada por Daniel Galtier. Unida al mérito de esta obra la circunstancia de que puede estudiarse en un año, nos hace que la prefiramos.

Nos ha parecido que en un estado católico es indispensable unir el estudio del derecho civil con el del canónico. No se puede dudar, que es muy sensible la diversidad de caracteres entre estas dos ciencias legales. Nace ésta de la diversidad de los gobiernos a quienes rigen, de las cosas y personas que tienen por objeto; por último de los fines a que se encaminan. El de la iglesia, que por su constitución nada debe a la política y sabiduría de los hombres; es una teocracia fundada en la caridad, cuyo poder se divide en tantas porciones cuantos son los prelados constituidos para el régimen de las iglesias particulares, y un prelado supremo que es el centro de la unidad. La fe, la moral, la disciplina, éste es su fin. La potestad secular trae su origen de la espontánea reunión de los hombres, despojándose de su libertad natural, tiene por índole el imperio y la dominación. Lo civil, lo profano y lo temporal, es a todo lo que se extiende: hacer que gocen los hombres la posesión pacífica de sus personas, de sus derechos, y de sus bienes, es su destino primitivo.

Estas dos potestades, aunque tan diversas en su origen, en sus medios, y en sus fines, ellas nacieron para estar unidas; y nunca es más visible su energía que cuando se prestan mutuamente las manos. La iglesia, careciendo de fuerza exterior, adquiere por su unión con el estado, como dice Ducreux, una protección que da a sus leyes un efecto civil, a su ministerio honor y dignidad, a su culto público magnificencia, y a su gobierno el nervio de una autoridad coercitiva. El estado, que no puede hacerse obedecer sino por el temor de las penas y el aparato de sus juicios, consigue de su confederación con la iglesia que su poder sea respetado como emanado del cielo, que sus leyes sean obedecidas por un principio de conciencia; que la virtud, más activa y más segura que el honor, haga que todo se sacrifique a su prosperidad, y que las leyes únicamente sostenidas por una sanción temporal que acaba con la vida, sean fortificadas por otra sanción más duradera y más temible.

Estas nociones tomadas de la misma naturaleza de las cosas, convencen de un modo bien sensible la indispensable necesidad en que se halla todo profesor de derecho de cultivar el estudio de las leyes y de los cánones. Un estudio sin otro dejaría manca su instrucción, y los haría no sólo inútil, sino perjudicial a la sociedad. Sin la noticia de los cánones ignoraría el jurisperito las reglas que es necesario seguir en todo aquello que pertenece a asegurar la salvación eterna y que más de una vez han corregido al derecho civil, como lo advierte doctamente el Doujat. A más de esto, ¿haría otra cosa que implicarse y caer vergonzosamente tratando las frecuentes causas que corren en el foro sobre beneficios, derechos de patronato, décimas, votos, elecciones, matrimonios, y otras muchas?

Pero no es menos necesaria al canonista la noticia del derecho civil. Se ha visto la protección que debe dar a la iglesia la potestad secular. Debe haber, pues, en las materias del derecho eclesiástico, como observa juiciosamente el canciller don Agüesseau, una doble autoridad, una doble legislación y por consiguiente un doble estudio: el de las reglas establecidas por la iglesia, y el de las leyes que ha añadido la potestad secular. Por otra parte, la ciencia del derecho civil ha sido en algún modo el modelo por donde se han formado los cuerpos del derecho canónico. El decreto de Graciano, dice una docta pluma, aunque compuesto sin autoridad pública, puede muy bien compararse por varios respectos con el digesto de Justiniano. Las decretales se parecen mucho al código, y las novelas a las extravagantes. En uno y otro derecho se fijan las famosas épocas de derecho antiguo, nuevo y novísimo. Distinción oportuna que derrama tanta luz en las materias más oscuras. No debemos pues extrañar que estas dos facultades se miren hoy como hermanas. Hablando con respecto a estos lugares cuyas poblaciones son poco numerosas, urge mucho más de no separar la carrera de las leyes de la de los cánones. Muchos legistas puros serían carga del estado, y se verían precisados a mendigar. No sucedería así si profesasen igualmente los cánones, porque para ellos estarán igualmente abiertas las carreras por lo civil y lo eclesiástico.

Supuesta esta reunión de facultades, y que los juristas han concluido el primer año de la instituta de Justiniano, deberán pasar al estudio de los cánones, insumiendo otro año en esta ocupación. La consideración de que no es conveniente entregarse a las decisiones de los cánones sin tener una noticia de la crítica, de la legislación canónica, de las diversas colecciones, de las reglas de la crítica, de las costumbres, y en fin de otros muchos puntos, de que tratan los autores con el nombre de Proemiales, nos hace que una parte del año se emplee en adquirir estos utilísimos conocimientos, reservándose lo restante para los comentarios del cuerpo canónico. Pasamos ahora a designar el autor o autores, por donde deben enseñarse estas materias. Para lograr el acierto en tan importante punto, hemos creído ante todas cosas muy de nuestra obligación, desechar aquellos escritores que, imbuidos en las máximas ultramontanas, están en oposición con los derechos del estado; como también aquellos que demasiado adheridos a las del siglo, pretenden introducir la jurisprudencia temporal en el santuario y

hacer que dicte reglas para la administración de los bienes espirituales. De uno y otro escollo se preservaría la juventud, destinándose para las prenociones, la insigne obra del Doujat, o la Paratilda de Inocencio Cironio; pero las encontramos muy difusas. La obra de las Instituciones, de Carlos Sebastián de Berardi, es muy recomendable. Este insigne escritor que dejó bien asegurada su reputación literaria en su derecho eclesiástico y sus observaciones críticas, sobre los cánones, para poder separar las autoridades apócrifas y dudosas de las originales y ciertas, se propuso recoger en esta preciosa obra, lo más escogido y sustancioso de cuanto tenía escrito, y hacer que se mirase como el último resultado de sus experiencias en el curso de su dilatada carrera.

Con todo, juzgamos que le lleva ventajas la obra canónica del Devoti, en razón de su estilo más proporcionado a la comprensión de los jóvenes, de su narración siempre contenida entre los justos límites de los libros elementales, en fin, de su vasta y escogida erudición, con la que presenta el cuadro más magnífico, y ameno. A nadie debe retraer de su adopción el que comprendiendo tres tomos en cuarto, según la impresión de Madrid, parece demasiado difusa para el año, que se destina al estudio de los cánones. Esta obra se halla ilustrada con notas muy sabias y eruditas cuya extensión acaso ocupa lo que el texto mismo. Segregadas estas notas de las lecciones diarias, viene a quedar proporcionada a la duración del curso escolar. No desechamos por esto el estudio de las notas, y sí sólo lo diferimos a otro tiempo más desembarazado. El catedrático, en su explicación, hará usos de ellas y suplirá por ahora la falta de su estudio.

El tercer año de jurisprudencia, se destinará al estudio de la legislación nacional. Sería cosa bien impropia que siendo el fin de este estudio formar los profesores que con arreglo a nuestras leyes han de decidir de la vida y la fortuna de los ciudadanos y que habiéndose puesto tanto esmero en imbuirlos en los derechos ajenos, sólo se olvidasen los propios. Nuestra revolución ha hecho caducar las leyes que dieron los reyes de España para las Américas. En adelante ya no conservaremos estas leyes sino como un monumento de la degradación en que hemos vivido, y como un estímulo que nos excite a solidar más y más nuestra emancipación. A estas leyes sucederán las que formase la voluntad general de un pueblo legislador, procurando conformarse a los principios inmutables y consecuencias directas de la justicia natural. Estos textos originales serán, pues, los que deben estudiarse en este tercer año de jurisprudencia. Pero como las buenas leyes son el fruto tardío de la experiencia, y de las luces, será muy consiguiente que éstas se rectifiquen, y perfeccionen con el tiempo; en cuyo caso, a medida que se fuesen variando se irá dando también su conocimiento respectivo, sin el auxilio de comentadores, quienes por lo común, en vez de aclarar y explicar sencillamente los derechos, llenan sus obras de sutilezas y opiniones arbitrarias.

Hemos colocado en este tercer año el estudio de nuestras leyes a fin de que pueda pasar por uno de los que se exigen para la práctica, siempre que lo apruebe el superior gobierno.

El cuarto y último año de esta facultad, lo destinamos para unos ejercicios

que deben considerarse como el complemento de esta instrucción elemental. El jurista, cuyo destino es hablar en público y llevar la persuasión hasta el convencimiento, de nada necesita tanto como de los medios que le enseñan a demostrar con método y con agrado. Esto se consigue por los preceptos del arte de hablar, por los buenos modelos y por el ejercicio. Los preceptos los adquirirán los candidatos con el estudio de la retórica, según diremos en su lugar: los ejercicios en el género judicial son a los que nos aplicamos en este cuarto año.

Fácil es concebir que estos ejercicios deben dirigirse a dos objetos, es a saber, probar el asunto de que se trata y probarlo con delectación y agrado. Para hacerse amar, la razón misma necesita no presentarse en un traje inculto, sino en aquel que es propio de la bella naturaleza; para la consecución de estos fines se harán tres ejercicios. Primero, componer un alegato sobre algún punto de derecho que suscitara el catedrático; segundo, formar un discurso sobre el punto de las conferencias, ya en materias de derecho civil, ya del canónico, ya del de gentes, al arbitrio del catedrático donde por definiciones, distinciones, principios y autoridades, se lleve el entendimiento al mejor partido que debe abrazar. Este discurso, para el que estarán preparados todos los estudiantes, no deberá escribirse ni aprenderse de memoria, sino que hecho únicamente el plan, se abandonará cada cual a su facilidad natural, atendiendo solamente a dar el mejor orden a los pensamientos, y evitar las faltas del lenguaje. La facilidad que este ejercicio diese a la juventud, y a la sombra de una aula, pondrá a todos en estados de hablar de pronto y con decoro en las concurrencias públicas. El tercer ejercicio será el de las traducciones. Para acreditarlo debidamente, pondremos aquí a la letra lo que dice sobre este punto el célebre don Agüessau, de quien con alguna alteración hemos tomado la práctica de estos ejercicios. "De todos los trabajos domésticos, dice este sabio, que se pueden hacer para formarse un estilo, no hay ninguno que sea comparable al de las traducciones. Ella hace conocer las verdaderas bellezas del original y como ese trabajo excita a una laudable emulación de igualarlos en nuestra lengua, pone en obligación al entendimiento de buscar y encontrar frases y rodeos capaces de expresar todo lo que se piensa y aun se siente. Esto es precisamente en lo que consiste la verdadera perfección del estilo. Todas las expresiones son imágenes y todo escritor es un pintor, que ha adelantado en su arte, cuando ha sabido dar a sus retratos toda la verdad y todas las gracias del original". Los originales de quienes se harán estas traducciones son las narraciones de Terencio, los mejores lugares de las oraciones de Cicerón, las arengas de Salustio, de Tito Livio, y de Tácito.

A estos ejercicios se debe añadir el tratado de *regulis juris* y la distribución de todo será la siguiente.

Todos los días de aula se llevarán de lección por la mañana algunas de estas reglas.

Para por la tarde, señalará el maestro el punto de conferencia, sobre el que ha de recaer el pequeño discurso, el lugar de la traducción y el asunto del alegato cuyos ejercicios se irán alternando en los días de la semana.

Las materias asignadas para estos cuatro años se enseñarán en la primera hora de por la mañana y por la tarde; pero a más de esto se empleará otra media hora en los dos primeros años en el estudio de la retórica y de los dos últimos en el del derecho público y de gentes, según queda expuesta en la teología. Con advertencia que a estas dos aulas deben concurrir juntos teólogos y juristas a fin de evitar la multiplicidad de catedráticos.

Es no menos conducente al aprovechamiento de la jurisprudencia, que al de las demás facultades, el ejercicio de las conclusiones privadas, por lo que deberán éstas tenerse de quince en quince días, los correspondientes martes de la semana, con asistencia de los estudiantes juristas y sus respectivos catedráticos. Las materias de estas conclusiones se alternarán, según las que se enseñasen, presidiendo los catedráticos por su turno. Será también conveniente que en estas conclusiones se lean algunos de los alegatos de que hemos hablado.

Nos parece muy debido que los juristas tengan su academia, como los teólogos todos los jueves y días semifestivos del año. El estudio de las antigüedades y de la historia, así del derecho romano como del patrio y el canónico, es sumamente necesario para adquirir una perfecta inteligencia del verdadero espíritu de las leyes y de los cánones. Los mejores maestros de estas ciencias, no han cesado de recomendar con el mayor encarecimiento el que siempre vaya unido a ellas. Somos, pues, de sentir, que con las academias destinadas a sólo este objeto se lograría el fin deseado. La obra del incomparable Heineccio, intitulada, *Antiquitatum Romanorum jurisprudentiam illustrantium sintagma* y las del Selvagio, pueden ser los autores, por donde respectivamente se traten estas materias con esperanza de recoger un copioso fruto.

La duración del curso, los exámenes anuales de aprobación y reprobación, y los actos públicos, juzgamos también que se deben arreglar a lo que sobre estos puntos queda asentado y que por experiencia se palpa ser de tanto auxilio a un seguro aprovechamiento.

A la conclusión de los dos primeros años pueden los cursantes recibir el grado de bachiller. Se ha ponderado ya el estrecho e íntimo enlace con que deben ir unidos el estudio de las leyes y de los cánones. No se ha omitido tampoco sacar por inducción de otros principios de congruencia que esta facultad debe ser en esta Universidad de ambos derechos. La perfecta igualdad de estudios, función y ejercicios en estas dos materias, el mérito particular que contraen los estudiantes de esta Universidad, rindiendo todos los años un examen de aprobación y reprobación, y otras circunstancias locales afectas a esta constitución, todo concurre a persuadir esto mismo. Siendo esto así, es consiguiente que los grados se confieran *in utroque jure*. Para esto se hace preciso que el ejercicio de la función previa abrace materias de una y otra facultad. A este intento, conviene que el acto sea de una materia civil, la lección y la conclusión canónica, y las preguntas del último cuarto de hora de uno y otro derecho.

Por costumbre y estatuto antiguo de esta Universidad, se ha observado, que ganados en teología los cursos prefijados a la carrera literaria, y

evacuadas las funciones y ejercicios anexos a ellos, sólo le restaba al cursante un acto público y solemne conocido con el nombre de "Inaciana", para completar todo su mérito y adquirir un derecho entero al doctorado. Desde que se introdujo en esta Universidad el estudio de la jurisprudencia civil, con facultad de conferir grados mayores en ella, se conformaron los juristas con esta misma costumbre. El ejercicio de dicha Inaciana, se ha reducido a una lección de hora con pique de dos días, y a la defensa de veinticuatro tesis por mañana y tarde, en que estaba precisado el estudiante a sostener cuatro argumentos de cursantes adelantados, y ocho réplicas de catedráticos y doctores, calificándose después por cuatro catedráticos y el rector todo el mérito del ejercicio por medio de una votación secreta. No se puede dudar que a la severidad de esta prueba para los que ya han pasado por la larga serie de otras acaso mayores, cuales son las de los exámenes anuales, parece bastante asegurada la legitimidad del grado. A nosotros nos parece que debe sostenerse esta misma práctica, así para los juristas como para los teólogos.

Aquí volvemos a renovar de que con esta sola función se deben conferir los grados mayores *in utroque jure*. Las razones anteriormente alegadas conservan toda su fuerza, y si hubiéramos de producir otra, lo haríamos exponiendo que la demasiada severidad de estudios obra el perjuicio de que los juristas desertan sus aulas y se van a otras universidades, atraídos de la facilidad con que en ellas consiguen los grados por un camino más breve y mucho menos escabroso. A no obtenerse los grados en ambas facultades con este solo acto, sería necesario repetir otro de la misma solemnidad, y creciendo de este modo el peso de estos estudios, crecería el motivo de abandonarlos. Debiendo, pues, ser de hora la lección de la picata, podrán tomarse los puntos de los dos derechos, empleándose la mitad del tiempo en lo civil y la otra en el canónico. Del mismo modo, las veinticuatro tesis que se proponen al público para su defensa, abrazarán con la misma igualdad materias de ambas jurisprudencias.

ADICIONES A LA GRAMATICA

El estudio de la lengua griega, es justamente mirado como uno de los que más contribuyen a la cultura del alma, No han faltado algunos sabios que en el día lo reputan, si no como inútil, a lo menos como no necesario, en razón de hallarse traducidas al latín las obras de los griegos. Este pensamiento ha sido generalmente desatendido por los justos apreciadores de la verdadera cultura. Ellos no han podido ignorar que las bellezas de un idioma jamás pasan al otro, aun cuando pasen los conceptos; y consiguiente que contentarse con las traducciones era lo mismo que gustar a medias de los originales. A más de esto, siendo la lengua griega la depositaria de los monumentos sagrados y profanos exige, su misma importancia acercarse a las fuentes, a fin de preservarse de las impurezas que contraen las aguas a su distancia. El

peso de esas consideraciones, nos obliga a desear se establezca una cátedra de lengua griega, que cuando menos, sea de voluntaria asistencia. El libro elemental que comúnmente se usa, es la gramática del padre Jacobo Gresero.

A LA CATEDRA DE DERECHO CANONICO Y A LA ACADEMIA DE SU HISTORIA

Dijimos que el estudio del derecho canónico se diese principio por el de las prenociones. Pero reflexionando que éstas no son otra cosa que la historia de la formación de estos cuerpos, y que para adquirir su conocimiento, hemos destinado como en las demás facultades la academia de los jueves y días semifestivos, juzgamos que el curso de cánones debe empezar por el estudio de este derecho, reservándose el de las prenociones para los ejercicios de la academia, por el mismo Devoti, a quien se le puede unir la lectura del abate Juan Andrés, que desearíamos fuese general a todas las facultades.

Firmado: *Dr. Gregorio Funes.*

[Transcrito de: *Papeles del Deán Gregorio Funes, Plan de estudios para Universidad Mayor de Córdoba por el doctor Gregorio Funes.* Córdoba, año 1813. Prólogo del doctor Enrique Martínez Paz. Biblioteca Nacional. Buenos Aires, 1940, págs. 35-69.]